

FORTIFICACIONES, MILICIAS Y PAISANAJE EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, 1762-1809

Amós Farrujia Coello¹

¹ Doctor en Historia por las universidades de La Laguna, en Tenerife, y Las Palmas de Gran Canaria.

1. Introducción

En las últimas dos décadas ha crecido el interés historiográfico por el estudio de la relación entre el Estado, la hacienda y la guerra en Europa, pero más recientemente en España durante la Edad Moderna, y en concreto para el siglo XVIII². En Canarias, la aplicación de esta corriente historiográfica dedicada a su estudio es todavía más reciente, el *fiscal-military state*, que ha evolucionado a *contractor-state* o estado contratante³.

En este marco específicamente canario, la aportación principal de este trabajo es marcar la evolución y diferencias entre las islas de realengo y las islas de señorío en el plano militar y fiscal, que estuvieron profundamente interrelacionados. Estas diferencias no han sido suficientemente remarcadas por la historiografía. El estudio de las islas de Fuerteventura y Lanzarote en este contexto resulta, por tanto, muy pertinente. En el plano puramente militar, estas islas, como las demás del archipiélago, dispusieron de dos elementos principales, las fortificaciones y las milicias. En un caso excepcional, Fuerteventura contó con el alistamiento del paisanaje en 1809, es decir, población civil alistada para ser llamada a la defensa en momentos de peligro muy puntuales, como explicaré a lo largo de este trabajo.

2. Islas de realengo *versus* islas de señorío

Para comprender bien las particularidades de las islas de señorío, es necesario conocer previamente el sistema defensivo canario en su conjunto entre 1762 y 1802, años que coinciden con el final de la guerra de los Siete Años (1756-1763) y la paz de Amiens, unas décadas de intensa reforma militar borbónica en España y sus dominios.

Tras la finalización de la conquista, el archipiélago quedó dividido en una multiplicidad de instituciones gubernativas insertadas en el marco general de la Corona de Castilla. Tres islas quedaron bajo control de la Corona, que había sido la promotora de su conquista, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, mientras que las de La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura fueron tomadas en empresas privadas por señores o nobles, y es por ello por lo que quedaron al margen de la jurisdicción de la Corona, siendo islas de señorío dependientes de su señor feudal. El organismo de gobierno de cada isla, tanto en las de realengo como en las de señorío, era el cabildo, del que formaban parte los regidores. Estos cabildos eran independientes unos de otros, y mientras que unos estaban sujetos a la jurisdicción de la Corona, otros lo estaban a su señor feudal. La Real Audiencia

² Conway y Torres Sánchez (2012); Glete (2002); González Enciso (2012); Harding y Solbes Ferri (2012); Parrott (2012); Solbes Ferri (2018: 72-86); Storrs (2009); Torres Sánchez (2007, 2013, 2015, 2016); Yun-Casalilla, O'Brien y Comín (2015).

³ Farrujia Coello (2019); Solbes Ferri y Castillo Delgado (2022); Solbes Ferri y Farrujia Coello (2018: 56-79); Solbes Ferri y Fé Cantó (2016: 13-30).

de Canarias, creada por Real Cédula de 7 de diciembre de 1526 y con sede en Las Palmas de Gran Canaria, fue la única institución cuya jurisdicción afectaba a todo el archipiélago. Sus funciones excedían el ámbito judicial, abarcando incluso aspectos defensivos, como la supervisión de las fortificaciones o la guía de operaciones de defensa contra corsarios y piratas en los siglos XVI y XVII. La segunda institución con jurisdicción sobre todas las islas era la Capitanía General, creada por Felipe II en 1589, suprimida en 1594, e implantada definitivamente en 1629 por Felipe IV⁴. Estos capitanes generales, reducidos al rango de comandantes generales en el siglo XVIII, tuvieron que afrontar la difícil tarea de coordinar la defensa militar de un territorio insular fragmentado en numerosas islas, sin un dominio naval sobre las aguas, y con múltiples jurisdicciones y organismos, como la Real Audiencia, cabildos de realengo, cabildos de señorío y nobles feudales, entre otros, cada uno con diferentes intereses.

Los comandantes generales redactaron planes de defensa regionales y conocían la dependencia económica entre las islas para sobrevivir. Por ejemplo, Joaquín Ibáñez Cuevas, marqués de La Cañada, comandante general de Canarias entre 1779 y 1784, redactó un plan de defensa en 1780 para el secretario de Indias José de Gálvez⁵. En él reconocía la inutilidad de fortificar intensamente las islas, pues dependían de la llegada de suministros y vituallas, siendo especialmente vulnerable Tenerife a un bloqueo naval. Esta última, disponía, según él, de víveres suficientes para cuatro meses al año, siendo necesario que vinieran de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. La producción cerealística de Lanzarote y Fuerteventura era, por tanto, estratégica, y la paralización del tráfico comercial hacía peligrar el mantenimiento del resto de las islas. Pero el marqués de La Cañada fue un paso más allá al defender la postura de que, para ejercer una defensa integral del archipiélago, era necesario que el Estado tomara el control pleno de las islas de señorío, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, así como de sus recursos, castillos y milicias, proponiendo que la Corona resarciera a sus dueños por la pérdida de sus posesiones. José de Gálvez agradeció la franqueza del comandante general, pero no tomó ninguna acción encaminada a alterar el sistema de gobierno ni la jurisdicción de las islas de realengo y de señorío, lo que hubiera propiciado un grave enfrentamiento institucional. Y no era esta la primera vez que los militares propusieron reunir las islas de señorío bajo la Corona. En 1589, el primer capitán general de Canarias, Luis de la Cueva y Benavides, ya recomendó a Felipe II que comprara las islas de señorío para incorporarlas a Castilla bajo dominio regio⁶.

Los planes de defensa en los que se hizo referencia a cada isla del archipiélago son prácticamente inexistentes. Se ha conservado el del comandante general

⁴ Farrujia Coello (2019: 30 y 31).

⁵ Archivo General de Indias. Indiferente General. Leg. 3106b, sección 5, s/fº.

⁶ Cámara (2000: 166).

marqués de Tabalosos (1775-1779), el inmediato antecesor del marqués de La Cañada. El contexto internacional era el de la próxima participación de España en la guerra de Independencia de los Estados Unidos (1775-1783), a la que España se unió a partir de 1779 junto a su aliada Francia⁷. Aunque en este plan de defensa el comandante general mencionó cada isla, interesa particularmente la referencia a Fuerteventura y Lanzarote. Para la primera, contaba con dos castillos principales que debían estar guarnicionados por veinte milicianos durante el tiempo que durase la guerra, extraídos del regimiento de milicias de Fuerteventura, mientras que el plan de defensa de Lanzarote pasaba por guarnicionar los tres castillos principales, San José, San Gabriel y San Marcial, con entre 50 y 55 milicianos, también extraídos del regimiento de milicias de la isla, a quienes se les proporcionaría como alimento gofio en caso de un ataque enemigo. En caso de que ese alimento no fuera suficiente, sería tarea del cabildo de la isla y del alcalde mayor el proporcionar los víveres necesarios para la manutención de los milicianos. Las milicias estaban diseñadas para acudir a zonas de peligro por amenaza enemiga por un espacio de tiempo muy corto, y no para mantenerse sobre las armas durante meses, como se estipulaba en el plan de defensa. Su servicio en los castillos duraría mientras así lo hiciera el conflicto bélico, siendo la Real Hacienda la que se encargaba de su mantenimiento, que equiparó a los milicianos con los soldados regulares, abonándoles el mismo *prest, pan y utensilio*.

Cuadro 1. Relación del haber de los milicianos destacados en los castillos de Lanzarote y Fuerteventura, 1779

Islas	Milicianos	Pagas (en rsv)
Lanzarote	58	4098
Fuerteventura	20	1092
Total	78	5190

AMIC, caja 1550, s/fº. Informe de Pedro Catalán, 13 septiembre 1779.

Resulta complejo poder conocer en detalle el papel de las dos islas en el marco de las guerras en las que se involucró España entre 1762 y 1802, las fuentes militares respecto a ello son muy escasas y han pervivido pocos documentos que las relacionen con episodios bélicos. Sabemos que, durante la guerra del Rosellón contra la Francia republicana, al menos un miliciano de Fuerteventura, el capitán

⁷ Archivo Militar Intermedio de Canarias, caja 1550, fº17rº.

de la tercera compañía con capital en Pájara, formó parte de la columna canaria enviada a combatir en Cataluña⁸.

La reforma militar en Canarias, propiciada por el estado borbónico a partir de 1771, supuso un fuerte incremento del gasto. La creación de una Junta General de Fortificaciones de Canarias en 1785 como organismo central para organizar el gasto y control en las fortificaciones, armas, vestuario y suministros para las tropas; la reorganización de las milicias con el Reglamento de Milicias Canarias, de 1771, del inspector Nicolás de Macía Dávalos y la creación del *Ejército de África*, esto es, tropas reales, profesionales, fijas en Canarias, entre otras reformas⁹, todo ello acabó afectando, como no podía ser de otra manera, a Lanzarote y Fuerteventura. Por ello, analizaré tres aspectos fundamentales: las fortificaciones, las milicias provinciales y el paisanaje. El *Ejército de África* queda al margen de este estudio porque solo tuvo su sede en Tenerife y Gran Canaria, y el paisanaje solo afectó a Tenerife y a Fuerteventura en años y circunstancias diferentes.

3. Las fortificaciones

Las islas más fortificadas eran precisamente las de realengo, por ser las más grandes y habitadas y disponer de los principales puertos marítimos, de ellas destacaban Tenerife y Gran Canaria. Las fortificaciones en Canarias estaban construidas para seguir dos planteamientos tácticos: o bien impedir y rechazar un desembarco enemigo, para lo cual los castillos y torres se situaban en la costa, como fue el caso de Tenerife o Gran Canaria, entre otras, o bien para acoger a la población isleña refugiada, situándose en el interior de la isla, como fue el caso del castillo de Guanapay en Lanzarote o el de Betancuria en Fuerteventura. En el siglo XVIII el Estado borbónico solía enviar una pareja de ingenieros militares para supervisar las defensas. Uno de ellos fue Alejandro de los Ángeles, que en 1767 inspeccionó todas las islas por orden del comandante general de Canarias, Domingo Bernardi Gómez (1764-1767). Alejandro redactó la *Relación de las fortificaciones de las siete yslas Canarias en que se manifiesta su situación y figura*¹⁰, un documento que describe cada fortificación y armamento disponible, además de aportar otros datos sobre su mantenimiento económico y de parte de quién dependía.

Para Lanzarote, el ingeniero explicaba que poseía un castillo, el de Guanapay, con cinco cañones de pequeño calibre y 43 fusiles. Ello le pareció escaso, recomendando ampliar la artillería con dos piezas más, renovar todas las cureñas que sostenían los cañones, así como dotarlas de municiones, balas y pertrechos. Además de con este castillo, la isla contaba con dos torres, una en Arrecife, en

⁸ Farrujia Coello (2021: 8). Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Fondo Rodríguez Moure 178, fº81rº. Estado cuatrimestral del regimiento de milicias provinciales de Fuerteventura, 31 de agosto de 1794.

⁹ Farrujia Coello (2019); Solbes Ferri y Castillo Delgado (2022: 167-232).

¹⁰ AMIC, caja 4101, carpeta 34, s/fº. Alejandro de los Ángeles, Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 1768.

buen estado, pero dotada con tres cañones de seis libras, que juzgaba de calibre insuficiente, pues debía tenerlos de 18 o 24 libras, mucho más potentes, para así intimidar a los corsarios enemigos. La otra torre era la del Rubicón o de Las Coloradas, situada a la orilla del mar. Su estado era pésimo, estando arruinada y siendo, por tanto, necesaria y urgente su reconstrucción, porque en *tiempo de guerra desembarcan en dicho paraje los moros y corsarios*. Esa torre necesitaba de dos cañones de 12 libras y otros dos de 14, además de municiones, pertrechos, fusiles y un aljibe para el agua. En cuanto al sostenimiento económico del castillo y las dos torres, la isla dedicaba sus quintos, que era el valor del ganado, valorado en 2041 pesos en 1772¹¹.

En Fuerteventura, el ingeniero jefe, Antonio Rivière, que llegó a Canarias en 1738, mandó construir dos torres, una de ellas se hallaba muy deteriorada y con poca capacidad de defensa hasta que fue reformada en 1766. Como en el caso de Lanzarote, también disponía de cuatro cañones (dos de 12 libras y dos de 18), algunos fusiles, balas y pólvora. La otra torre, la del Tostón, había quedado a medio hacer y se estaba terminando de construir cuando el ingeniero Alejandro de los Ángeles la supervisaba. Necesitaba equiparse con los mismos cañones y pertrechos que la anterior. Por último, se menciona una tercera torre situada en Tarajalejo, cuya construcción no había comenzado y cuyos materiales apilados para su erección habían desaparecido. En cuanto a la financiación de estas fortificaciones, también se empleaba el recurso de los quintos del ganado, como en Lanzarote.

Dentro de este apartado es importante, cuando menos, clarificar cómo se provieron de armas y municiones estas islas, que necesariamente les debían de llegar del exterior debido a la carencia de recursos naturales y materiales para fabricarlas. En este punto, el Estado actuó como suministrador, con la intermediación de Tenerife, que hacía las veces de centro redistribuidor. Sabemos que entre 1740 y 1764 llegaron a Fuerteventura procedentes de Tenerife diez envíos con armas, municiones y pertrechos, que sumaban seis banderas, 19 quintales de pólvora, 17 quintales de plomo, 1400 piedras de fusil para el mecanismo de disparo, medio quintal de cuerda mecha, 200 fusiles, dos cañones, seis quintales de balas de fusil y 5000 cartuchos de pólvora para el mismo tipo de arma. Todo ello fue pagado por el cabildo de la isla al Estado, en calidad de reintegro, por valor de 25 065 reales corrientes¹². Aunque no disponemos de más noticias al respecto, estos envíos se espacian durante algo más de dos décadas.

¹¹ AGS, GM. Leg. 3797, n.º 1.º, s/fº. “Descripción de la isla de Lanzarote 1º de octubre de 1772”. Citado por Ruímeu de Armas en “Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII”. Anuario de Estudios Atlánticos, Casa Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, n.º 27, pp. 425-454. Para el estado de sus fortificaciones en 1772 véase el mismo documento en el Archivo General de Simancas elaborado por el ingeniero ordinario don José Luis y el ingeniero extraordinario don Luis Marqueli por orden del comandante general don Miguel López Hernández de Heredia. Véase también Anaya Hernández y Lobo Cabrera (1993: 68).

¹² AMIC, caja 1550, carpeta 7, s/fº. Véase Solbes Ferri y Farrujia Coello (2018: 56-79).

En general, en la segunda mitad del siglo XVIII tanto Lanzarote como Fuerteventura disponían de unas fortificaciones y cañones similares. Muchas de ellas necesitaban ser reparadas y abastecidas, lo cual indica el alto grado de degradación de unas construcciones edificadas con materiales pobres y que sufrirían por las inclemencias del tiempo, el salitre, el sol y fenómenos atmosféricos adversos. Circunstancia que fue compartida por las demás islas. Las fortificaciones de Lanzarote y Fuerteventura fueron, por tanto, diseñadas para repeler pequeños ataques costeros, servir de depósito de pólvora para los cañones y los militiamos, y para vigilar el acercamiento de naves sospechosas a la costa y avisar a las autoridades y a la población. No fueron construidas para soportar un asedio en toda regla ni para rechazar una invasión decidida ante un enemigo numeroso, circunstancia que no solía darse, salvo los ataques de los corsarios berberiscos, que no perseguían la conquista, sino la devastación del territorio y la captura de recursos económicos explotables, como habitantes o ganado.

4. Las milicias

El principal elemento humano defensivo del archipiélago estaba compuesto por las milicias. Resulta significativo que se hayan conservado muy pocos estados cuatrimestrales de milicias, que era el principal documento administrativo sobre la organización, estado y composición de estas. Se solía efectuar por el ayudante mayor del regimiento cada cuatro meses, según indicaba el *Reglamento de Milicias Canarias de 1771* de Nicolás de Macía Dávalos, inspector de sus milicias¹³. De 266 estados cuatrimestrales que he podido estudiar posteriores a 1771, solo seis corresponden a Fuerteventura y Lanzarote. Ello tiene su explicación, en parte, por la falta de constancia y regularidad por parte de los mandos militares en pasar revista a la tropa, pues para la década de 1790 contamos con un único estado cuatrimestral que comprende diez años, situación totalmente anómala para el resto de las islas. Durante el siglo XVIII, Lanzarote y Fuerteventura contaron, respectivamente, con un regimiento de milicias. La información sobre el estado de estas antes de la reforma militar de Dávalos es igualmente escasa. Por el momento contamos con un solo estado perteneciente al regimiento de milicias de Fuerteventura, de 4 de junio de 1757, en plena guerra de los Siete Años (1756-1763), en la que España participó a partir de 1762, y que aporta información sobre el estado de las defensas de la isla. El coronel, y máxima autoridad militar de la unidad, era Melchor Cabrera Betancourt, que además era el comandante de armas de la isla y juez ejecutor de la Inquisición en ella. El segundo al mando era el teniente coronel Ginés Cabrera Betancourt, perteneciente a la misma familia. En total, el regimiento se componía de veintiuna compañías, que sumaban 2172 soldados armados de forma muy desigual (fusiles *antiguos*, así consta en el original,

¹³ Farrujia Coello (2016: 133 y 134).

fusiles del rey, fusiles propios, dardos o lanzas y garrotes). En total, 415 fusiles (de los que 170 fueron remitidos por Andrés Bonito y Pignatelli, comandante general de Canarias entre 1741 y 1744), frente a 1375 armas blancas, lo que suma 1790 armas en total, por lo que solo estaba armado el 82,4 % del regimiento, y de estos solo el 23 % disponía de armas de fuego. Mención aparte era la compañía de caballería de 86 jinetes, de los que solo 50 estaban prevenidos, y la compañía de *forasteros*, así consta en el original, compuesta por 128 individuos armados con garrotes. A todos los soldados con armas de fuego se les había repartido una libra de pólvora y otra de bala, por lo que estaban munitionados. Permanecían fuera de la isla 93 milicianos a diligencias propias. Las edades de todos estos milicianos variaban entre los 15 y los 60 años.

Se trata, en definitiva, de un claro ejemplo de la patrimonialización del regimiento en manos de la familia Cabrera Betancourt, que ostentaba los mandos principales de la unidad. Así mismo, es destacable que, según indica el documento, tanto Melchor como Ginés Cabrera Betancourt costearon con sus propios recursos las seis piezas de artillería de campo con que contaba el regimiento, junto con todos sus pertrechos (atacadores, cucharas, lanadas y sacatrapos), y dos quintales de pólvora, bala y metralla¹⁴. No obstante, quedaba clara la falta de una organización homogénea, de armamento de calidad y actualizado. El propio tamaño del regimiento era desmesurado para los recursos disponibles para la isla y de sus señores, que, ni siquiera contando con la ayuda puntual del Estado, fueron capaces de armar y equipar a todos los milicianos.

La década de 1770 fue muy importante para Canarias en materia militar, puesto que vio la reforma militar de todo el aparato defensivo, siendo una de las más importantes la aplicada a las milicias, que sufrió una reestructuración, siendo la unidad orgánica el regimiento compuesto por ocho compañías, salvo las islas de La Gomera y El Hierro, cuya fuerza miliciana se conformaba por compañías sueltas. En el caso de Fuerteventura, tras la reforma perdió el 62 % de sus compañías, el porcentaje más elevado de todos los regimientos de los que se conocen datos. Sin embargo, no se conserva ningún estado de milicias de Lanzarote previo a la reforma para poder conocer su impacto.

¹⁴ RSEAPT, RM 111, fº9rº.

Cuadro 2. Número de compañías de algunos regimientos de milicias antes y después de la reforma militar

Unidad	1700-1770	1771
Los Realejos	13	-
Icod	11	-
La Orotava	13	8
Garachico	14	8
Abona	15	8
La Gomera	9	6
El Hierro	10	4
Telde	11	8
Fuerteventura	21	8
Total	117	50

Fuente: Elaboración propia sobre diversos estados de fuerza

Pocos años antes de esta reforma se había proyectado un plan para expandir la fuerza miliciana. Un ejemplo de ello era el proyecto del comandante general de constituir un segundo regimiento de milicias en Lanzarote, con el nombre de *Rubicón*. Tan avanzados estaban los planes que ya se habían expedido los nombramientos para el coronel y el teniente coronel de la nueva unidad¹⁵. Sin embargo, el inspector de milicias encargado de la reforma no implementó este proyecto debido a la falta de individuos útiles *ni aun medianamente decentes para oficiales, habiendo costado bastante el poder hallarla para un regimiento solo*¹⁶. Este mismo asunto es señalado por Guerra y Peña en sus memorias del siglo XVIII, incidiendo en las discrepancias entre el comandante general Heredia y el inspector de milicias Dávalos¹⁷.

Para el estudio del regimiento de milicias provinciales de Lanzarote dispongo de seis estados cuatrimestrales, concentrados en la década de 1770 y en la de 1790. A pesar de su escaso número, son los suficientes para poder entender su arquitectura. El primero de ellos es del 1 septiembre de 1773, recién aplicada la reforma militar de Dávalos, siendo el primer estado cuatrimestral elaborado tras ella. El regimiento quedaba conformado por ocho compañías, cada una de

¹⁵ BMCST. FDA. Gobierno y defensa n.º18, caja 68. 1700-1800. Servicios de los miembros del Ejército. Nombramientos, ascensos, ceses, et, fº 7º. San Ildefonso, 2 de agosto de 1769.

¹⁶ RSEAPT. Estado milicias provinciales I, 1774-1787, sin foliar ni catalogar. La Laguna, 18 de abril de 1774, Nicolás de Macía Dávalos.

¹⁷ Guerra y Peña (2002: 322).

ellas compuesta por sus respectivos capitanes, tenientes, subtenientes, cabos y soldados. Estos últimos podían ser granaderos, cazadores o fusileros, siendo estos últimos los más numerosos. El número total de la clase de tropa miliciana era de 720, ascendiendo a los 800 contando con los oficiales. Para la reforma del regimiento se colocó para los oficiales, en primer lugar, a los nobles, en segundo lugar, a los vecinos decentes acomodados y, en tercero, a los labradores honrados. Este último término se refiere a la calidad de los individuos. Esta estructura seguía la típica construcción social del Antiguo Régimen, con los nobles en la cúspide, seguidos de individuos adinerados y, por último, los ciudadanos relativamente pudientes. En cuanto al armamento, tenía el regimiento 304 fusiles, faltándole otros 496, que no se habían distribuido entre la tropa porque los oficiales habían asegurado que los soldados eran muy pobres y no podían pagarlos ni siquiera a plazos. Y esta situación se agravó por la falta de cosechas y de comercio, con lo que las islas, en general, sufrían de mucha miseria¹⁸. Circunstancia interesante es el pago de los fusiles, pues solo en algunas ocasiones se dieron gratuitamente a los milicianos, pero la mayoría de las veces debían costearse su propio fusil.

Otra problemática, además de la falta de armamento, la constituía la falta de aplicación de los oficiales que debían instruir a la tropa. El ayudante mayor del regimiento, Vicente Rebolledo Blasón, se quejaba de que por más que se les insistía, los oficiales no concurrían a los ejercicios para la instrucción, que además se realizaba solo los domingos por las tardes de cada mes. La falta de reemplazos en el regimiento para las compañías de milicias la atribuía a que los capitanes no pasaban los partes con las altas y bajas, tal y como lo indicaba el propio reglamento de milicias de Dávalos de 1771, *y los soldados se pasan de una a otra isla, y aún para la América, sin licencia, ni aún dan parte de ello porque ven lo hacen del mismo modo los oficiales y no se les castiga*. Algunos capitanes incluso se negaban a hacerse cargo de los fusiles *porque dicen que los soldados no los quieren pagar, y que ellos no se hacen cargo de tal cobranza ni menos les obligan a tal pagoamento, porque S. M. debe darles armas*¹⁹. Sin embargo, en septiembre de 1775 sabemos por otro estado cuatrimestral que la totalidad de los 833 milicianos disponían de fusiles con su correspondiente bayoneta y cartucherías para las municiones, si bien el armamento se componía de una mezcolanza de fusiles con baqueta²⁰ de madera y de hierro, de fusiles antiguos y de otros recompuestos en Tenerife a partir de diferentes piezas. Al final, los fusiles se repartieron en agosto de 1775 entre la tropa, y se empezó a instruirla en febrero del mismo año, estando *medianamente instruidos los soldados en el manejo del arma, formación de*

¹⁸ RSEAPT. Isla de Lanzarote. Extractos y relaciones de su regimiento de milicias. Estado Milicias Provinciales I. 1774-1787.

¹⁹ RSEAPT, RM 111, fº24rº. Estado cuatrimestral del regimiento de milicias provinciales de Lanzarote, 20 de octubre de 1774.

²⁰ La baqueta era un instrumento alargado y fino que se introducía a lo largo del cañón del fusil para empujar hasta el fondo el proyectil con el correspondiente cartucho de pólvora. A esta acción se le denominaba “atacar el arma”.

columna por derecha e izquierda y centro, hacer fuego, avanzando y perdiendo terreno. También conocemos los nombres, apellidos y residencia de todos los capitanes, tenientes y subtenientes, en total treinta oficiales, que residían en su mayoría en la capital de la isla, mientras otros lo hacían en distintos lugares de esta, como Haría y Yaiza, o fuera de ella, como en Fuerteventura y Gran Canaria. El ayudante mayor, sargentos, cabos, tambores y pífanos recibían un sueldo mensual por parte de la Real Hacienda. El primero, cuya misión era realizar tareas administrativas del regimiento, cobraba 765 reales de vellón, mientras que los sargentos recibían 112 reales y 17 maravedíes (mrs), y los cabos 67 reales y 17 mrs. En cuanto a los músicos, el tambor mayor cobraba 112 reales y 17 mrs, el tambor sencillo 60 reales y el pífano 51 reales. Estos individuos eran importantes porque eran los que comunicaban las órdenes por medio de sus instrumentos. En total, al mes la Real Hacienda pagaba 1615 reales de vellón y 17 mrs a los milicianos de sueldo continuo. Otros estados nos informan sobre la evolución de la vida de los milicianos, por ejemplo, el capitán de granaderos José Peraza no concurría a la instrucción alegando que “siempre está malo”, mientras que el capitán Francisco Guerra no lo hacía por estar ocupado administrando el tabaco²¹. Los dos últimos ejemplos de estados cuatrimestrales abarcan de enero a agosto de 1799, y su dato más importante es la distribución de cada una de las ocho compañías de milicias del regimiento.

Cuadro 3. Compañías del regimiento de milicias provinciales de Lanzarote

Número de la compañía	Población
1. ^º	Villa
2. ^º	Haría
3. ^º	Yaiza
4. ^º	Tías
5. ^º	San Bartolomé
6. ^º	Tinajo
7. ^º	Tiagua
8. ^º	Teseguite

Fuente: Fondo Tabares de Nava 4-3 y RM. Estados cuatrimestrales del regimiento de Lanzarote, 1799.

²¹ RSEAPT, RM 111, fº143rº. Estado cuatrimestral de milicias de Lanzarote, septiembre de 1777-enero de 1778.

Los lugares más importantes eran los de las primeras compañías, mientras que los más alejados y privilegiados eran los últimos. En cuanto al armamento, todos los milicianos estaban armados y municionados, con hasta 8000 cartuchos, repartiendo mil para cada compañía. Sin embargo, estas cifras no nos deben llevar a engaño pues la mayor parte se hallaba en mal estado. Solo 527 fusiles y bayonetas tenían una calidad buena, mientras que los cartuchos se hallaban inútiles, almacenados en el fuerte de Santa Bárbara, con un total de 28 580, más 900 piedras de chispa para causar la ignición del fusil. En cuanto a las banderas del regimiento estaban *inútiles e indecentes [...] por la poca custodia que desde su principio tuvieron*. Por último, el *Reglamento de Milicias Canarias de 1771* menciona en su artículo n.º 70 la existencia de tres medias compañías de artilleros milicianos formados en Teguise, Puerto de Arrecife y lugar de Femés, y que fueron agregadas al regimiento de milicias de la isla²².

Imagen 1. Compañías de milicias de Lanzarote, 1771-1802



Fuente: Elaboración propia

Debido a la guerra contra Gran Bretaña (1796-1802), cuya máxima repercisión para Canarias fue el ataque británico de Nelson a Santa Cruz de Tenerife en julio de 1797, el comandante general Antonio Gutiérrez había ordenado desplegar tras el ataque, como servicio de guarnición en la plaza de Santa Cruz, a 53 milicianos, permaneciendo allí hasta mayo de 1799, mes en el que retornaron a Lan-

²² RSEAPT. FTN 4-3. Casa Tabares. Milicias canarias. Papeles diversos, 1736-1800. Tomo IV, fº377vº.

zarote, mientras que otros 25 milicianos custodiaban la artillería de los castillos y del cuartel de Lanzarote.

En cuanto a Fuerteventura, los estados cuatrimestrales hallados son cuatro, con fechas muy tardías, entre 1794 y 1805. Según el estado cuatrimestral de 1794, la fuerza total se componía de 645 milicianos entre sargentos, cabos y soldados, con armamento consistente en fusiles de latón, más modernos, o de hierro, más antiguos, con sus correspondientes bayonetas, correspondiendo a los primeros el 53,9 % del armamento, y a los segundos el 46,1 %, que estaba enteramente inútil. El número de cartuchos por compañía era de 1870, sumando en total 16 928 y 2244 piedras de chispa para todo el regimiento, aumentando luego a más de 22 000 cartuchos. En el fuerte del Tostón se albergaba la pólvora del regimiento, con un total de cinco barriles. Como en el caso de Lanzarote, la estructura de la unidad se dividía en ocho compañías con una dotación de tropa ligeramente inferior respecto a la de la isla vecina.

Cuadro 4. Compañías del regimiento de milicias provinciales de Fuerteventura

Número de la compañía	Población
1.º	Villa
2.º	Oliva
3.º	Pájara
4.º	Tetir
5.º	Ampuyenta
6.º	Casilla de Morales
7.º	Tuineje
8.º	Caldereta

Fuente: RSEAPT. RM 178, fº81rº. Estado del regimiento de milicias de Fuerteventura, 31 agosto 1794.

Imagen 2. Compañías de milicias de Fuerteventura, 1771-1802



Fuente: Elaboración propia

Como en el caso de Lanzarote, el estado del armamento distaba de ser bueno, prácticamente la mitad era inútil, aunque la instrucción de los milicianos era regular. Otro estado ya mencionado era el que abarcaba desde 1791 a 1799, sin que se explique la razón de esa dilatación de ocho años. La información contenida es prácticamente la misma, siendo el número total de milicianos en torno a los 750 individuos con su correspondiente armamento. Era el coronel de este regimiento Agustín Cabrera, que residía en La Oliva²³. Todavía conservaba las seis piezas de artillería de campo del calibre de 4 libras, a las que se adjudicaron diez hombres por pieza para su manejo, que denominaron gastadores. Sin embargo, en esos ocho años que señala el estado del regimiento, 216 milicianos habían desertado, abandonando la isla con destino desconocido. Son números significativos que debilitaban el estado de las defensas de la isla. A comienzos del siglo XIX, el regimiento se encontraba con la dotación al completo, 750 hombres con sus respectivos fusiles y bayonetas más otros 60 gastadores para el manejo de la artillería de campo. Entre 1803 y 1805 fue atacado por tres veces Puerto de Cabras, el actual Puerto del Rosario, y también Caleta de Fuste por corsarios enemigos,

²³ RSEAPT, RM 283.48. Estado del regimiento de milicias provinciales de Fuerteventura, 1791-1799.

habiéndose gastado, según se indica, 600 cartuchos de fusil, por lo que el tiroteo debió de ser intenso²⁴.

En conclusión, las milicias de Lanzarote y Fuerteventura recibieron una reestructuración tras la implantación de la reforma de Dávalos, mejorando la organización. La dotación de Lanzarote rondaba los 800 milicianos, mientras que la de Fuerteventura los 750, sin contar los 60 gastadores, que operaban cuatro piezas de artillería en apoyo del regimiento. En general, ambos regimientos dispusieron de fusiles y bayonetas para la tropa, aunque su estado distaba de ser bueno. En cuanto a las municiones y la pólvora, las dos islas estaban suficientemente abastecidas de ellas, acción en la que tomó parte el Estado en momentos concretos. La instrucción de las milicias se cumplió, a pesar de los problemas de asistencia, y todo ello fue suficiente garantía como para defenderse de ataques corsarios, que solían detenerse para hacer aguada y saquear los pueblos costeros. A pesar de los problemas económicos que atravesaban ambas islas, se vieron envueltas en los conflictos bélicos de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, las guerras revolucionarias y napoleónicas y la guerra contra Gran Bretaña. Certo número de milicianos de Lanzarote contribuyeron a la seguridad de Santa Cruz de Tenerife, mientras que decenas de milicianos de Fuerteventura, y posiblemente también de Lanzarote, formaron parte de las tropas enviadas desde Canarias destinadas a combatir a los franceses en Cataluña, en la guerra de la Convención de 1793-1795.

5. El paisanaje

El paisanaje y las milicias urbanas han recibido cierta atención en las últimas dos décadas, sobre todo por parte de Carmen Corona Marzol, con estudios centrados en la península ibérica en el siglo XVIII y también en Mallorca, mientras que en Canarias los trabajos sobre ellos son muy recientes y circunscritos únicamente a Tenerife, por ser el único lugar donde se levantó este tipo de organización en el periodo finisecular dieciochesco²⁵. En la historiografía sobre el tema, se entienden paisanaje y milicias urbanas como términos prácticamente equivalentes. Según Corona Marzol, el paisanaje formaba parte de las milicias urbanas y lo definía como el término empleado por la administración borbónica y por los militares para referirse a la defensa ciudadana de carácter local o municipal propia de cada territorio. Su cometido era la defensa local, el mantenimiento del orden público y la sustitución de las milicias provinciales cuando estas eran movilizadas lejos de su territorio original. Otra de las características de estas milicias urbanas o del

²⁴ RSEAPT, RM 205.19. (Antiguo RM 111). Estado del regimiento de milicias de Fuerteventura, diciembre de 1805-31 de diciembre de 1805. Este hecho de armas es la primera vez que se señala, pues ni siquiera lo recoge Rumeu de Armas en su obra.

²⁵ Corona Marzol (1999: 377-390); (2001: 377-398); (2009: 437-459); (2012: 107-121). Farrujia Coello (2015: 361-377; (2016a: 59-75); (2016b: 124-144).

paisanaje era que solían levantarse en territorios de frontera, ya fuera terrestre o marítima. Este tipo de unidades fueron reorganizadas y estandarizadas bajo el reinado de Carlos III, otorgándoseles uniformes, distintivos y el disfrute parcial del fuero militar²⁶.

El momento más destacado del paisanaje fue durante la guerra de la Convención (1793- 1795) frente a la Francia revolucionaria, pues se combatió en zonas de frontera, como Navarra o Cataluña. Este paisanaje tenía una denominación muy variada: migueletes y somatenes en Cataluña, “llamada en apellido o alarde” en Navarra, etc. Según el Servicio Histórico Militar, estos paisanos eran agrupaciones de civiles más o menos armados, sometidos a la disciplina y jurisdicción militar, que de modo eventual o accidental fueron empleados en las misiones propias del ejército de forma auxiliar o complementaria²⁷. Por ello, otra de sus características era que, a pesar de estar relativamente armados y actuar de forma auxiliar en apoyo del ejército real, no eran considerados militares, al igual que las milicias. Ello se puede observar claramente en la definición del término “paisanaje” según el *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española* de 1791, y por lo tanto contemporáneo a los hechos que relato, que explica dos acepciones de la palabra. La primera se refiere a *la gente del país, a distinción de los militares*, mientras que la segunda dice *paisano: llaman los soldados a qualquiera que no es militar en los parages por donde transitan, o en donde se aquartelan*. Queda claro, por tanto, que estas agrupaciones de civiles armados no eran consideradas militares. El auge de esta organización se dio en un momento paradigmático en el que Francia conseguía formar ejércitos masivos de ciudadanos mediante el recurso de la leva en masa. Por el contrario, los ejércitos de las distintas monarquías solo podían oponer un ejército real, profesional, pero limitado en número. A mayor degradación o incapacidad de este, más preponderancia obtuvo la movilización popular armada para la defensa del territorio fronterizo, y no hay mayor ni mejor ejemplo de ello que la guerra del Rosellón, a la que me referí anteriormente²⁸. Se trataba de la contraposición de dos modelos, a grandes rasgos y sin entrar en detalles, el de la nación/ciudadano frente al de la monarquía absoluta/súbdito²⁹.

En Canarias encontramos este paisanaje por primera vez en Tenerife en 1793 y, posteriormente, de nuevo en 1795. A raíz de la guerra de la Convención francesa, el comandante general de Canarias, Antonio Gutiérrez de Otero, ordenó a los alcaldes de la isla realizar un alistamiento de hombres aptos para tomar las armas, desde los 16 hasta los 56 años, sumando un total de 6642 individuos³⁰. Dos

²⁶ Corona Marzol (2001: 381); (2009: 442, 443, 447 y 452).

²⁷ Estado Mayor Central del Ejército (1954: 140).

²⁸ Sobre este concepto véase Roura (2000: 75).

²⁹ Véase el desarrollo de esta idea en Forrest (2009).

³⁰ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Zárate-Cólogan, sign. caja 1120, s/fº. Fecha, 27 de junio de 1793.

años más tarde, por orden del mismo comandante general, fue comisionado el marqués de Villanueva del Prado para realizar un nuevo alistamiento más amplio y sistemático, con hombres con edades comprendidas entre los 15 y los 60 años. Aunque no se ha conservado el número total final, sí que ha sido posible analizar muchas de las comarcas y pueblos de la isla de forma pormenorizada, sumando 2462 individuos con nombre y apellidos, edad, lugar de residencia, estado de salud, oficios, armas y animales útiles para la defensa militar y mujeres de *árbol varonil* en su familia, entre otra información. No es este el lugar ni la ocasión para un análisis pormenorizado de este alistamiento del paisanaje, que, por otro lado, ha sido en parte realizado en los trabajos anteriormente señalados. En 1772, el ingeniero militar José Ruiz Cermeño escribió unas *Descripciones de Lanzarote y Fuerteventura*, en las que señaló la existencia de 1372 hombres de armas de 12 a 60 años en Fuerteventura, pero no podemos aseverar una correlación entre hombres de armas y paisanaje/milicias urbanas³¹. Conviene, por tanto, pasar a analizar estas últimas en la Fuerteventura de 1809, en pleno periodo napoleónico, y que es una de las principales aportaciones novedosas de esta investigación.

Se trata de un alistamiento realizado por los alcaldes pedáneos por orden del alcalde real ordinario y por el gobernador de las armas de Fuerteventura. El alcalde mayor tenía la función de hacer cumplir las normas del señorío, y ejercía funciones administrativas, de policía y justicia. Por otro lado, el gobernador de las armas era nombrado por el comandante general y su titular solía coincidir con el de coronel del regimiento de milicias. El motivo del alistamiento no se indica en el documento, pero se realizó en plena guerra de la Independencia (1808-1814) frente a la invasión francesa de Napoleón. Se trataba de formar compañías de milicias urbanas de distintos pueblos del interior de la isla, con número variable de hombres, según el vecindario. Las juntas generales que se instituyeron como órganos de gobierno tras la invasión napoleónica, y sobre todo la Junta General Central, encargaron a los ayuntamientos de las islas ayudar como pudieran en el armamento y la defensa, según un reglamento publicado de 1 de enero de 1809³². Vemos que esta fecha es muy cercana a la del inicio del reclutamiento del paisanaje en Fuerteventura. Las fechas de reclutamiento se indican en siete pueblos, entre el 23 y 31 de agosto, siendo la fecha más lejana la del 1 de diciembre de 1809.

El listado de poblaciones del paisanaje de 1809 seguía una organización bastante similar a la de las parroquias, aunque no aparecen mencionados algunos pueblos y tampoco la capital, Betancuria. Estas parroquias eran, según Escolar y Serrano, siete: La Oliva, Tetir, Casillas del Ángel, Antigua, Villa Capital, Tuineje y Pájara³³.

³¹ Rumeu de Armas (1981: 449).

³² Hernández-Rubio Cisneros (1991: 577).

³³ Hernández Rodríguez, Germán (1984: t. I, p. 66).

Cuadro 5. Comparación de poblaciones según Escolar y Serrano en 1802
y la lista de paisanaje de 1809

Escolar y Serrano, 1802 (parroquias)	Lista de paisanaje, 1809
Villa Capital (incluye también pagos de Río Palmas y Valle de Santa Inés)	Valle de Santa Inés
La Oliva (incluye también Tindaya, Tostón, Villaverde, Lajares, Caldereta y Vallebrón)	La Oliva, Tindaya, Tostón, Villaverde, Lajares y Vallebrón
Vega de Tetir (incluye también Matilla y Time)	Tetir, La Matilla, Timeutiles [¿Time?]
Casillas del Ángel (incluye Tefía, Llanos y Ampuyenta)	Casillas del Ángel, Tefía, Llanos, La Ampuyenta
Antigua (incluye también pagos de Triquivijate, Casillas del Moral, Agua de Bueyes y La Antigua)	Triquivijate, Casillas de Morales, Agua de Bueyes y La Antigua
Tuineje (incluye Tiscamanita, Florida, Tesejerague, Tamaretilla, Cardón y Tuineje)	Tiscamanita, Tesejerague y Tuineje
Pájara (incluye también Chilegua, Fayagua, Abache, Toto, Bargeda, Mezquer y Tahona)	Pájara

Fuente: Elaboración propia

A continuación se muestra el número de pueblos de la lista de paisanaje de 1809 y los reclutados.

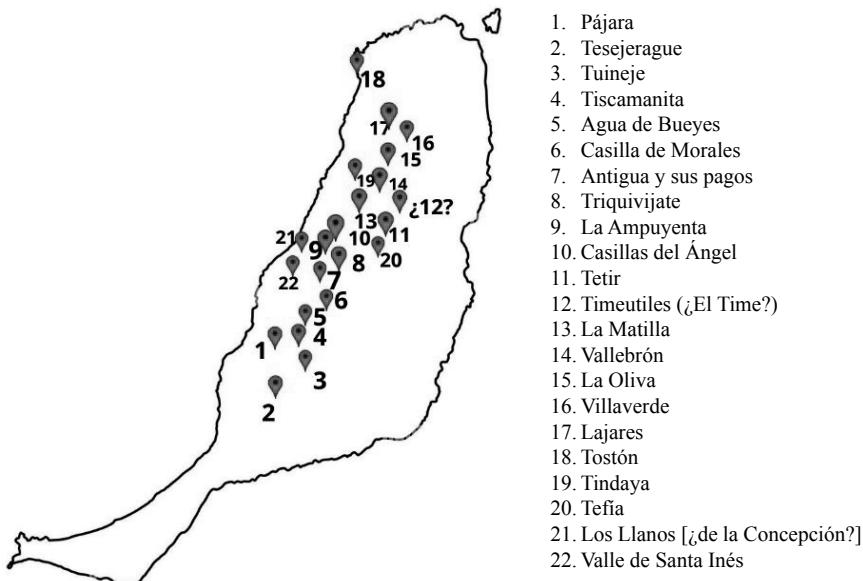
Cuadro 6. Pueblos y milicias urbanas de Fuerteventura

Pueblos	N.º de hombres alistados
Pájara	131
Tesejerague	19
Tuineje	89
Tiscamanita	51
Agua de Bueyes	22
Casilla de Morales	29
Antigua y sus pagos	22
Triquivijate	43
La Ampuyenta	53
Casillas del Ángel	70
Tetir	65
Timeutiles	29
La Matilla	9
Vallebrón	31
La Oliva	74
Villaverde	68
Lajares	18
Tostón	13
Tindaya	36
Tefía	25
Los Llanos	20
Valle de Santa Inés	14
Total: 22 pueblos	Total: 931

Fuente: RSEAPT, RM 238.17 (signatura antigua RM 178)

La tipología de esta fuente es importante para conocer la población masculina de Fuerteventura a comienzos del siglo XIX. Se trata de un alistamiento con una clara finalidad militar, indicando diversos elementos muy interesantes para cruzar con otras fuentes documentales, como nombres y apellidos, edad, estado civil y estado económico, el cual calificaban de diversa manera: cómoda, con comodidad, pobre, más pobre, ninguna, pudiente, regular, mediana, jornaleros, pobre insolvente.

Imagen 3. Distribución del paisanaje o milicias urbanas en Fuerteventura, 1809



Fuente: Elaboración propia

Estos núcleos poblados coinciden con los señalados por Hernández-Rubio Cisneros (Tostón, Lajares, El Roque, La Oliva, Villaverde, Tindaya, Vallebrón, Matilla, Casillas del Ángel, Ampuyenta, Time, Tetir, Tefía, Llanos de la Concepción, Valle de Santa Inés, Agua de Bueyes, Antigua, Casillas de Morales, Pájara, Toto y Valles de Ortega), que califica de aldeas y que eran los asentamientos más destacados de la Fuerteventura de los siglos XVII y XVIII, además de su capital, Betancuria. El mismo autor señala que la parte sur y la costa levantina de la isla estaban casi despobladas y que los puertos eran más abrigos que otra cosa³⁴.

³⁴ Hernández-Rubio Cisneros (1991: 40).

Cuadro 7. Paisanos de Fuerteventura, 1809

Edades	Solteros	Casados	Viudos	Total	Pobres	Con comodidad
13-19	196	2	-	198	121	24
20-29	288	110	2	442	268	51
30-39	28	96	1	125	92	19
40-45	2	23	-	25	14	6
Sin especificar edad	45	39	2	86	55	11
Solo casados	-	3	-	3	-	-
Sin especificar	-	-	-	52	21	-
Total				931	571	111

Fuente: Elaboración propia

El análisis detallado de esta fuente documental es muy complejo debido a que cada alcalde pedáneo redactó la información sin seguir un esquema ordenado. El modelo básico era anotar nombre y apellidos, edad, estado civil, y cómo era de pudiente (pobre/con comodidad), pero no todos siguieron esta fórmula y es por ello por lo que en el cuadro superior se muestra esa disparidad. He contado los solteros, casados y viudos distribuidos por edades siempre que ha sido posible. De igual forma lo he hecho añadiendo la información de *pobre* o *con comodidad*. Estos dos últimos adjetivos los he tomado como modelo por ser los más repetidos, pero hubo otros: *jornalero*, *comodidad*, *pudiente*, *comodidad regular*, *mediana o ninguna*, *pobre insolvente*, *su pasar*, *trasmirino*, *decente*, *pobre y tuerto*, *enfermo*. Algunos de ellos no los he contabilizado para no hacer más complejo el análisis, mientras que en otras ocasiones sencillamente el alcalde no indicó información alguna, como es el caso de Vallebrón, que solo anotó nombre y apellidos de los paisanos. Por ello, el número total de estos no encaja sumando solteros, casados y viudos, porque es una información que no siempre está disponible en la fuente. No obstante, quizás estos datos puedan servir a grandes rasgos para saber cómo eran estos paisanos. He podido contabilizar 559 solteros (484 de ellos de entre 14-29 años, lo que representa el 86,5 %), 273 casados (119 de ellos entre 30 y 45 años, el 43,5 %) y cinco viudos. Sin embargo, otros 45 solteros, 42 casados y dos viudos figuran sin haberse señalado su edad, por lo que no es posible ajustar los datos. En cuanto a la comodidad o pobreza del paisanaje, contamos con la misma

problemática de la poca sistematización. Por ejemplo, en Tostón, Tindaya, Los Llanos, Vallebrón, La Matilla y Tesejerague no se señala este dato, mientras que en Tiscamanita y Tuineje solo se indica el de los pobres.

En Pájara se indica otro dato, como es el de si ese paisano tenía un padre o hermanos sirviendo en la milicia provincial, de los que se cuentan 23 (trece tenían un padre sirviendo, mientras que diez tenían un hermano en el regimiento). Otro punto destacable es que en Los Llanos y en el Valle de Santa Inés se indicó la estatura de los paisanos filiados, que variaba entre los cinco pies y los cinco pies y tres pulgadas, que podría equivaler a entre 152 y 160 centímetros de altura. Esta altura era similar a los paisanos de Adeje, en el sur de Tenerife, para 1795, en cuyo listado de paisanaje consta una altura de entre cinco pies y cinco pies y siete pulgadas³⁵.

Cuadro 8. Lugares y alcaldes reales, 1809

Pueblos	Alcaldes reales
Tiscamanita	José Hernández Clavijo
Tuineje	Antonio Hernández Mateo
Pájara	José Campos Dumpíerrez
Agua de Bueyes	Juan de la Cruz Gutiérrez
Casilla de Morales	Sebastián Mateo
Antigua y sus pagos	José del Rosario y Francisco Cristóbal
Casillas del Ángel	Leandro Birriel (Liandro Birriel en el original)
Tetir	Juan Campos
Timeutiles	Salvador Gutiérrez
La Matilla	José Suárez
Vallebrón	Esteban Negrín Viña
La Oliva	Marcial Rodríguez
Villaverde	José Hernández
Los Lajares	Antonio Francisco de Vera
Tindaya	José Agustín Francés
Los Llanos	Eugenio Sardiñas (Ojenio Sardiñas en el original)
Valle de Santa Inés	José

Fuente: Elaboración propia a través del listado de paisanaje de 1809

³⁵ RSEAPT, RM 117. Lista de paisanaje de Tenerife de 1795.

Fueron estas autoridades civiles y locales las que efectuaron el alistamiento del paisanaje por orden del alcalde mayor y del gobernador de las armas de Fuerteventura, mientras que desconocemos el nombre de otros que no firmaron. Además, algunos alcaldes aportaron información extra. Fue el caso de José Suárez, alcalde de La Matilla, que dijo que *el posible de estos es muy corto porque siembran de [...] y no tienen tierras suyas*. José Agustín Francés, alcalde de Tindaya, aclaraba que *todos son unos pobres jornaleros*. En un contexto de dificultades económicas, conflictos bélicos, sequías y enfermedades, no debía de ser muy diferente el panorama para otros lugares de la isla, tal y como se refleja en las actas capitulares del Cabildo de Fuerteventura³⁶.

6. Conclusiones

Con la entronización de los Borbones en España en el siglo XVIII se llevó a cabo un progresivo aumento de las capacidades del Estado para gestionar el territorio. El denominado estado fiscal-militar o estado contratante analiza la relación entre la construcción del Estado y la capacidad financiera y militar del mismo. Múltiples reformas borbónicas se realizaron en este sentido. En el caso de Canarias, las reformas fueron aplicándose desde 1718, pero en concreto vemos la aplicación de los efectos del estado fiscal-militar en la década de 1770 hasta la crisis que supuso la invasión napoleónica. En el archipiélago se mejoró el control de la Real Hacienda, se mejoraron las fortificaciones y se crearon nuevas instituciones, como el *Ejército de África*, primeras tropas del rey fijas en las islas, o la Junta General de Fortificaciones de Canarias, que centralizaba el mando, control y gasto de las fortificaciones, armas y pertrechos. Decisivo también fue el nuevo *Reglamento de Milicias Canarias de 1771*, que supuso una verdadera transformación de estas. Este incremento del gasto militar fue posible gracias al incremento también de los ingresos en la Real Hacienda en el archipiélago. Fue el precio de la seguridad.

Por lo que respecta a las islas orientales, en concreto Lanzarote y Fuerteventura, también se vieron involucradas en el mismo proceso, aunque de forma desigual respecto a otras islas, como Gran Canaria o Tenerife. El Estado puso atención en la reforma y mejora de sus fortificaciones y en la mejora de sus milicias, dotándolas de armamento, municiones, instrucción y un reglamento por el que regirse. Del mismo modo, las guerras en las que intervino España, como la guerra de Independencia de los Estados Unidos (1775-1783), la guerra de la Convención francesa (1793-1795), la guerra anglo-española de 1796-1802 o la guerra de la Independencia (1808-1814), afectaron también a Canarias de forma directa e indirecta y, específicamente, también a Fuerteventura y Lanzarote. Lo desarrollado en este trabajo es un ejemplo de ello.

³⁶ Roldán Verdejo, Roberto (1966: 17-19).

7. Bibliografía

- Anaya Hernández, L. A. y Lobo Cabrera, M. (1993). Lanzarote en el siglo XVIII. En *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. Cabildo de Fuerteventura. N.º 6, pp. 47-80.
- Cámará, A. (2000). Imagen y realidad de las fortificaciones de las Islas Canarias en el siglo XVI. En *Cartografía y fortificaciones en Canarias siglos XV al XVIII*. Cátedra Cultural “General Gutiérrez”. Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. N.º 3, pp. 147-169.
- Conway, S. y Torres Sánchez, R. (eds.) (2012). *The Spending of the States. Military expenditure during the long Eighteenth Century: patterns, organisation and consequences, 1650-1815*. VDM Verlag. Saarbrücken.
- Corona Marzol, C. (2012). Mallorca ante la Guerra de la Convención Francesa. Defensas, movilización popular y levantamiento de milicia. En *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 11, 107-121.
- Corona Marzol, C. (2009). Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje. En *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. José Javier Ruiz Ibáñez (coord.). Editorial Efe, Madrid, pp. 437-459.
- Corona Marzol, C. (2001). Ciudad y guerra: la movilización del paisanaje (1760- 1788). En Martínez Ruiz, E.; Pazzis Pi Corrales M. de y Torrejón Chaves J. (coords.). *Los ejércitos y armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz. Pp. 377-398.
- Corona Marzol, C. (1999). Las milicias urbanas de la Baja Andalucía en el siglo XVIII. En Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX). *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Cátedra “General Castaños”. Sevilla. Pp. 377-390.
- Estado Mayor Central del Ejército. (1954). *Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII. 1793-1795*. Servicio Histórico Militar, Madrid, vol. I. La campaña del Rosellón.
- Farrujia Coello, A. (2020). Canarias y la guerra de la Convención francesa, 1793-1795. En *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria. Pp. 1-13.
- Farrujia Coello, A. (2019). *Canarias en el sistema defensivo imperial hispano, 1762-1802*. Tesis doctoral inédita. Universidad de La Laguna. Tenerife.
- Farrujia Coello, A. (2016a). *Milicias y paisanaje en la isla de Tenerife (1769-1799)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. La Laguna. Pp. 59-75.
- Farrujia Coello, A. (2016b). Ejército, milicias y paisanaje en Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII. En *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. N.º 16, pp. 125-144.

Farrujo Coello, A. (2015). Estudio social de la isla de Tenerife en 1795 a través de las fuentes militares: el paisanaje. En *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*. Universidad de Valladolid-Fundación Española de Historia Moderna. Pp. 361-377.

Forrest, A. (2009). *Soldiers, Citizens and Civilians. Experiences and Perceptions of the Revolutionary and Napoleonic Wars, 1790-1820*. Palgrave Macmillan. Hampshire.

Glete, J. (2002). *War and the State in Early Modern Europe*. Routledge. London and New York.

González Enciso, A. (2016). *War, Power and the Economy: Mercantilism and State Formation in 18th Century Europe*. Routledge. London and New York. Pp. 44-53.

González Enciso, A. (ed.) (2012). *Un Estado Militar: España, 1650-1820*. Actas, Madrid.

Guerra y Peña, L. A. (2002). *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. Notas de Enrique Romeu Palazuelos. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

Harding, R. y Solbes Ferri, S. (eds.) (2012). *The Contractor State and its implications, 1659-1815*. Ministerio de Ciencia e Innovación-ULPGC. Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Rodríguez, G. (1984). *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806, de Francisco Escolar y Serrano*. Centro de Investigación Económica y Social. Caja Insular de Ahorros. Tomo I.

Hernández-Rubio Cisneros, J. M. (1991). *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837)*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Tomo II.

Parrott, D. (2012). *The Business of War: Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*. Cambridge University Press. Cambridge.

Roldán Verdejo, R. (1966). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1729-1798*. Instituto de Estudios Canarios. Universidad de La Laguna.

Roura, Ll. (2000). «Guerra pequeña» y formas de movilización armada en la guerra de la Independencia ¿tradición o innovación? En *Trienio, Ilustración y Liberalismo*. Ediciones Clásicas. N.º 36, pp. 65-93.

Rumeu de Armas, A. (1981). Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII. En *Anuario de Estudios Atlánticos*. Las Palmas de Gran Canaria. N.º 27, pp. 425-454.

Solbes Ferri, S. (2018). The Spanish monarchy as a contractor state in the eighteenth century: Interaction of political power with the market". En *Business History*, vol. 60, pp. 72-86.

Solbes Ferri, S. y Castillo Delgado, D. (2022). *La diferencia insular. El modelo fiscal de Canarias en perspectiva histórica. El Antiguo Régimen: La Real Hacienda y el proceso de construcción del Estado circa 1500-1845*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

- Solbes Ferri, S. y Farrujia Coello, A. (2018). El papel de las instituciones y de los agentes privados en la provisión de suministros militares para la defensa de Canarias. En *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, n.º 36, pp. 56-79.
- Solbes Ferri, S. y Fé Cantó, L. F. (2016). Las estrategias defensivas del Imperio hispánico en el siglo XVIII. El precio de la seguridad. En *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. N.º 16, pp. 13-30.
- Storrs, C. (ed.) (2009). *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson*. Ashgate. Surrey.
- Torres Sánchez, R. (2016). *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*. Oxford University Press. Oxford.
- Torres Sánchez, R. (2015). *Constructing a Fiscal Military State in Eighteenth Century Spain*. Palgrave Macmillan. London.
- Torres Sánchez, R. (2013). *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Marcial Pons. Madrid.
- Torres Sánchez, R. (2007). *War, State and Development. Fiscal-Military States in the Eighteenth Century*. Eunsa. Pamplona.
- Yun-Casalilla, B.; O'Brien, P. y Comín, F. (eds.) (2015). *The Rise of Fiscal States: A Global History, 1500-1914*. Cambridge University Press. Cambridge.

Fuentes documentales

- Archivo General de Indias
- Archivo General de Simancas
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife
- Archivo Militar Intermedio de Canarias
- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife
- Fondo Documental de la Biblioteca Municipal Central de Santa Cruz de Tenerife

Fuentes primarias

Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, 1791

Archivo Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure 238.17 (Antiguo 178). Lista de los paisanos de este lugar de Pájara con expresión de nombres, estado, edad, pobres o comodidad y los que tienen padres o hermanos sirviendo en la milicia.

Nombres	Estado	Edad	Pobres o de comodidad	El que tiene padre o hermanos sirviendo en la milicia.
Domingo Alonso	Soltero	26	Con comodidad	Tiene un hermano sirviendo
Antonio Alonso	Soltero	24	Con comodidad	Tiene un hermano sirviendo
Juan Alonso, hermano	Soltero	18	Con comodidad	Tiene un hermano sirviendo
Francisco Hernández	Soltero	19	Pobre	
Antonio Dump.s	Soltero	34	Pobre	
Juan Antonio Dump.s Hernández	Soltero	24	Pobre	
Don José Mariano	Soltero	27	Con comodidad	Tiene un hermano sirviendo
Don Antonio Paulino	Soltero	22	Con comodidad	Tiene un hermano sirviendo
Juan Esteban Sánchez	Casado	34	Pobre	
Don Esteban Sánchez	Soltero	20	Con comodidad	Su padre sirviendo en la milicia
Francisco Cabrera	Soltero	27	Pobre	
Silvestre Silvera	Casado	30	Pobre	
Domingo Bueno	Soltero	22	Pobre	Un hermano sirviendo en la milicia
Ildefonso Cabrera	Soltero	22	Pobre	
Don Juan Cabrera	Soltero	24	Con comodidad	
Miguel Martínez	Casado	26	Pobre	
Antonio Martínez	Soltero	24	Pobre	
Juan Martínez, hermano	Soltero	20	Pobre	
Juan Trujillo	Soltero	16	Con comodidad	Su padre sirviendo en la milicia
Alanavio Soto	Soltero	33	Con comodidad	
Juan Soto	Soltero	20	Con comodidad	
José Negrín	Soltero	29	Con comodidad	Su hermano sirviendo
Juan Delgado	Casado	31	Con comodidad	
Antonio Alonso	Casado	24	Con comodidad	
Agustín de Acosta	Casado	34	Pobre	
Pedro Albarado	Casado	34	Pobre	
José Cabrera	Soltero	16	Pobre	Su padre sirviendo
Antonio García	Soltero	31	Pobre	Su hermano sirviendo
[fº10vº] Antonio Betancur	Soltero	30	Pobre	
Sebastián Betancur	Soltero	17	Pobre	
Marcos Betancur Hernández	Soltero	15	Pobre	
Don Caetano de Armas	Soltero	19	Con comodidad	Su padre sirviendo
Miguel Santa Ana	Casado	23	Pobre	
Juan Ventura	Casado	34	Pobre	
Gregorio Perdigón	Soltero	17	Pobre	Su padre sirviendo
Francisco Martínez	Casado	30	Pobre	

Nombres	Estado	Edad	Pobres o de comodidad	El que tiene padre o hermanos sirviendo en la milicia.
Antonio Soto	Soltero	15	Pobre	Su padre sirviendo
Agustín Campos	Soltero	23	Con comodidad	
Juan Gómez	Casado	39	Con comodidad	
Juan Montesdeoca	Soltero	14	Pobre	
Pedro Bueno	Soltero	29	Pobre	
Blas Padilla	Soltero	17	Pobre	
Antonio Bueno	Casado	30	Con comodidad	
José Peña	Soltero	17	Con comodidad	
Juan de la Mar	Casado	40	Pobre	
Juan Perdomo	Soltero	17	Pobre	
José Perdomo	Casado	24	Pobre	
Cosme Hernández	Soltero	24	Pobre	Su padre sirviendo
Juan Hernández, su hermano	Soltero	17	Con comodidad	
Manuel Cabrera	Casado	30	Pobre	
Sebastián Llerena	Soltero	21	Pobre	
Diego Dump.s	Soltero	19	Con comodidad	
Roque Rodríguez	Soltero	15	Pobre	
Juan García	Soltero	20	Con comodidad	
Antonio Perdomo	Casado	24	Pobre	
Pedro Alonso	Soltero	14	Pobre	
Manuel Padilla	Casado	31	Pobre	
Antonio Paulino	Soltero	20	Pobre	
Antonio Padilla	Casado	33	Con comodidad	
[fl 1rº] Domingo Carballo	Soltero	15	Con comodidad	
Francisco Martínez	Casado	39	Pobre	
Antonio Hernández	Soltero	20	Pobre	
Antonio Martín	Casado	36	Pobre	
Sebastián Santana	Casado	21	Pobre	
Patricio Padrón	Soltero	20	Pobre	
Antonio Cabrera	Soltero	28	Pobre	
Diego Cabrera, su hermano	Soltero	18	Pobre	
José González	Casado	45	Pobre	
Antonio Gómez	Casado	25	Pobre	
Juan Cabrera	Soltero	18	Pobre	
Juan Pérez	Soltero	21	Pobre	
Antonio Cruz	Soltero	24	Pobre	
Pedro Juan Hernández	Casado	38	Pobre	
Juan de la Rosa	Casado	38	Pobre	
Pedro Hernández	Casado	26	Pobre	
Blas Sánchez	Soltero	33	Pobre	
Jacob de Cubas	Soltero	13	Pobre	

Nombres	Estado	Edad	Pobres o de comodidad	El que tiene padre o hermanos sirviendo en la milicia.
Juan Cubas, su hermano	Soltero	14	Pobre	
Pedro Rodríguez	Soltero	22	Pobre	
José Rodríguez, su hermano	Soltero	18	Pobre	
Don José Arze	Soltero	35	Con comodidad	
Don Juan Arce, su hermano	Soltero	28	Con comodidad	
José Alti	Soltero	27	Pobre	
Lorenzo Alti, su hermano	Soltero	25	Con comodidad	
Pedro Gopar	Casado	42	Pobre	
Diego Pérez	Soltero	18	Pobre	
Luis Hernández	Soltero	20	Pobre	
Diego Peña	Soltero	23	Pobre	
Domingo Perdomo	Soltero	14	Pobre	
Domingo el Christo	Soltero	18	Pobre	
[Fº11vº] Carlos Perera	Casado	28	Pobre	
Manuel Benítez	Casado	43	Con comodidad	
Tomás Benítez, su hijo	Soltero	14	Pobre	
Feliciano Alonso	Soltero	18	Pobre	
Cirilo Alonso, su hermano	Soltero	16	Pobre	
Sebastián Perdigón	Casado	31	Pobre	
Clemente Alcántara	Soltero	20	Pobre	
Basilio Alcántara	Soltero	18	Pobre	
Ignacio Díaz	Soltero	23	Con comodidad	
Benito Díaz	Casado	28	Con comodidad	
José Falero	Casado	25	Pobre	
Leandro Curbelo	Casado	30	Pobre	
Manuel Montesdeoca	Soltero	32	Con comodidad	
Domingo Blas	Casado	34	Pobre	
Antonio Miguel	Soltero	16	Pobre	
Antonio Francisco	Soltero	21	Pobre	
Domingo Francisco Cabrera	Soltero	17	Pobre	
Isidro Francisco, hermano	Soltero	14	Pobre	
Pedro Cabrera	Casado	28	Pobre	
Diego González	Casado	26	Pobre	
Miguel Padilla	Soltero	20	Pobre	
Miguel Perera	Soltero	22	Pobre	
Robesindo Perera, hermanos	Soltero	20	Pobre	
Juan Perera, hermanos	Soltero	18	Pobre	
Juan Perera, hermanos	Soltero	16	Pobre	
Antonio Betancurt	Casado	42	Con comodidad	
Bartolo Martín	Casado	30	Pobre	
Pedro Diepa	Soltero	13	Pobre	

Nombres	Estado	Edad	Pobres o de comodidad	El que tiene padre o hermanos sirviendo en la milicia.
Ignacio Cotardo	Soltero	30	Con comodidad	
[fº12rº] Agustín Cotardo	Soltero	28	Con comodidad	Sirviendo un hermano
Nicolás Cotardo, hermanos	Soltero	22	Con comodidad	Sirviendo un hermano
Sebastián Cabrera	Soltero	15	Pobre	Su padre sirviendo
Domingo Carballo	Soltero	23	Con comodidad	Su padre sirviendo
José Carballo	Soltero	20	Con comodidad	Su padre sirviendo
Ventura Carballo, hermano	Soltero	14	Con comodidad	Su padre sirviendo
Antonio González	Casado	43	Con comodidad	
Manuel Padilla	Casado	39	Pobre	
José de Noda	Soltero	15	Pobre	Su padre sirviendo
Francisco Rodríguez	Soltero	23	Pobre	
Macias Rodríguez, hermano	Soltero	20	Pobre	
Domingo García	Casado	28	Pobre	
Antonio Noda	Soltero	20	Pobre	Su padre sirviendo

Nota: Algunos de los apuntados en esta lista, los he presentado en otra que entregué para que los filiaran en reemplazos; pero ignoro cuales están los que han quedado filiados mediante no haberseme hecho saber. Pájara y agosto veinte y tres de mil ochocientos nueve. José Campos Dumphérrrez.

[fº13rº] Lista de los paisanos de este lugar de Texelerague

Nombre	Estado
Francisco Negrín	Soltero
José Bueno	Casado
Mateo Rodríguez	Casado
Fernando García	Soltero
Juan Ventura	Soltero
Antonio Cacharo	Soltero
Juan Dearbelo	Soltero
Alifonso Dearbelo	Soltero
José Dearbelo	Soltero
Antonio Trajerias	Soltero
José Rodríguez	Soltero
Caetano Rodríguez	Soltero
Juan Tomás Cabrera	Soltero
Pedro Cabrera	Soltero
José Padilla	Soltero
Juan Padilla	Soltero
Agustín Rodríguez	Soltero
Gregorio Padilla	Soltero
Carlos Domínguez	Casado
Merefido Delgado	Casado

[fº14rº] Lista de los mozos solteros para filiarse en la compañía del lugar de Tuineje

Nombres	Pobres	Edades
José Díaz Castaño	Viudo sin hijos	30
Felipe de la Cruz		29
Miguel Hernández		16
Domingo Hernández		22
Manuel Marrero		23
Antonio Cabrera		26
Juan de Dios López		29
José Hernández		26
Agustín Hernández		16
Antonio Rodríguez		22
Miguel Rodríguez		19
Francisco López		22
Agustín de Franq.s		26
Cristóbal García	Pobre	23
Antonio Arocha		19
Juan Hernández		16
Julián Cabrera		20
Miguel Díaz		19
José Hernández		19
Antonio Marrero		18
Agustín Cabrera	Pobre	23
Miguel Medina	Pobre	19
Antonio Gopar		18
José Miguel Betancur		19
José García		26
Francisco Marrero		19
Timoteo Hernández		19
[fº14vº] Miguel Marrero		18
Antonio García	Pobre	17

Nombres	Pobres	Edades
Vicente Cabrera	Pobre	16
Miguel Mateo		29
Sebastián Marrero		18
Francisco Perdomo		23
José Perdomo		17
José Dominguez		29
Miguel Dominguez		16
José Dominguez		27
Fagustino de León		16
Juan de León		26
José Cabrera		21
Manuel Montesdeoca		29
Juan Domínguez		19
Miguel Cabrera	Pobre	28
Cayetano de Matos		23
Domin Hernández		20
Juan Mateo	Pobre	16
Antonio Rodríguez		26
Juan Ramón Pérez	Pobre	29
Antonio Cano	Pobre	16
Antonio García		17
Juan Cabrera		23
Domingo Medina		28
Juan García		26
Antonio de la Cruz		23
Antonio Betancuor	Pobre	20
Antonio Cabrera		17
Miguel Dominguez		18

[fº15rº] Lista de los suficientes para filiarse casados

Nombres	Pobres	Edades
José Blas Conejero		30
José Marrero		28
Marcial Francés		28
Pablo Francés		39
Salvador de León	Pobre	32
Juan de Saa retirado de su Alig.l		30
José de Ávila	Pobre	31
Manuel Betancur	Pobre	26
Juan Quesada	Pobre	27
José de Saa	Pobre	40
Francisco Marrero		30
Miguel Hernández		23

Nombres	Pobres	Edades
Juan Betancor		26
Pedro Matio	Pobre	28
Miguel Camejo	Pobre	29
Pedro Hernández Bartolo	Pobre	28
Francisco Marrero		26
Antonio Martín		28
Manuel Pérez		30
Francisco Medina	Pobre	29
Pedro de Ávila	Pobre	29
Isidro de Ávila	Pobre	26
Agustín Cab.a	Pobre	30
Damasio Hernández	Pobre	26

Dotación de Barjeda casados

Nombres	Pobres	Edades
Andrés Padrón		32
Juan José Pérez		28

Dotación de Barjeda
mozos solteros para filiarse

Nombres	Pobres	Edades
Luis Padrón		26
José Cab.a		21
Juan Elmeda	Pobre	29
Sebastián Pérez		23
Ignacio Montesdeoca		20
Juan Montesdeoca		22
Miguel Morales		25
Matías González	Pobre	20

Se mandó a pedir la dotación de Tescamanita y mandaron a decir que no se hallan ningunos que los que estaban empleados es lo que puedo decir a V.M. su servidor q m B a Antonio Hernández Mateo. Somos=29 de agosto.

[fº16rº] Lista que se hace del lugar de Tiscamanita de los paisanos de todo estado para cumplir con la orden del señor gobernador de las armas y del señor alcalde real ordinario de esta isla.

Nombre	Estado	Con comodidad o pobre	Edad
Pedro Cabrera	Soltero		37
José Viera	Casado		33
Domingo Quintana	Casado	Pobre	25
Marcos Hernández	Soltero	Pobre	30
Francisco Hernández	Soltero	Pobre	20
José María	Soltero		18
Juan Vmp.?	Casado		20
Juan Mela	Casado	Pobre	31
Sebastián Mela	Casado	Pobre	34
Antonio de los Reyes	Mozo	Pobre	20
Manuel López	Mozo	Pobre	19
Antonio López	Casado	Pobre	32
Domingo Mederos	Soltero	Pobre	16
Pedro Alcantar	Mozo		16
Marcos Alcantar	Mozo		18
Ignacio Cabrera	Soltero	Pobre	20
Gregorio Hernández	Casado	Pobre	30
Marcos Diaz	Soltero	Pobre	16
Félix Gordillo	Soltero	Pobre	24
Juan José Córdoba	Soltero		27
José de Córdoba	Soltero		18
Ignacio González	Soltero	Pobre	25
Juan Martín	Soltero	Pobre	28
Antonio Hernández	Soltero		17
Jerónimo Cabrera	Soltero	Pobre	20
Francisco hermano	Soltero		22

Nombre	Estado	Con comodidad o pobre	Edad
Francisco Rodríguez	Soltero	Pobre	26
Antonio Manrique	Soltero		22
Antonio Quintana	Casado	Pobre	32
Antonio Gil	Soltero		30
Manuel Gil	Soltero		25
Antonio López	Soltero		20
Mateo de León	Soltero		16
Francisco Gómez	Soltero		24
Juan Gómez	Soltero		16
Manuel de Cubas	Soltero		25
Juan de Cubas	Soltero		20
Antonio Rodrigo	Casado	Pobre	25
Bernardo Machín	Soltero	Pobre	18
Antonio García	Soltero		20
José García	Soltero		17
José Mateo	Casado	Pobre	35
Silvestre Vmp.	Casado	Pobre	26
Marcial Corujo	Casado	Pobre	38
Domingo García	Soltero		17
Juan García	Soltero	Pobre	19
Miguel García	Soltero	Pobre	16
Agustín Balígan	Soltero	Pobre	19
Cosme Trujillo	Soltero	Pobre	19
Silvestre Aguilar	Soltero	Pobre	30
Francisco Rojas	Casado	Pobre	30
Isidro Pérez	Soltero	Pobre	21

[fº18rº] Lista que hace el alcalde pedáneo del lugar de agua de Bueyes según la orden anterior despedida por don José Pérez sera brios juez interino.

Nombre	Con comodidad o pobre	Estado	Edad
Blas Cabrera hijo de viuda	Con poca comodidad		23
Francisco Estéban	Corta comodidad	Casado	35
Juan Cabrera Negrín, hijo de viuda	Corta comodidad		22
Lorenzo Negrín, hijo de viuda			15
Sebastián Peña, hijo de viuda	Corta comodidad		16
Juan Manzano, hijo de viuda	Pobre		18
Antonio Toxes, hijo de viuda	Pobre		25
Pedro Toxes, hijo de viuda	Pobre		15
Manuel Manzano	Pobre	Casado	35
Manuel Gutiérrez	Mediana comodidad	Casado	28
Esteban Cabrera	Poca comodidad		20
Francisco Ramón	Pobre		15
Juan Pantaleón	Poca comodidad		16
Juan Cabrera, hijo de padre enfermo			18
Ginés Suárez	Pobre		33
Antonio Padrón	Pobre		15
Juan Manzano	Pobre		35
José Rodríguez	Pobre		21
Domingo Alcalan	Pobre		30
Agustín Blas	Pobre		18
Domingo Alonso	Poca comodidad		16
Juan Alonso	Pobre		15
Miguel Pérez	Pobre		36

Costa ser cierto lo ante dicho lo que firmo Juan de la Cruz Gutiérrez.

[fº19rº] Lista de los paisanos de Las Casillas de Morales

Casados

Nombre	Comodidad o no	Edad
Juan José Soto	Pobre	20
Andrés López	Pobre	20
Diego Manzano	Pobre	18
Sebastián José	Pobre	22
Bernardo Gutiérrez	Pobre	19
Pedro Gutiérrez	Pobre	16
Necolás de León	Pobre	19
Domingo Camacho	Pobre	21
Manuel Camacho	Pobre	18
Juan Mateo	Pobre	19
Pedro Mateo	Pobre	17
Marcos Mendoza	Comodidad	18
Necolás León		20
Miguel Velázquez	Comodidad	16
Juan Polito	Comodidad	18
Antonio Álvarez		16
Luis de Armas	Pobre	20
Antonio de Armas		18
Pedro de Ortega	Pobre	24
José Navarro	Pobre	24
[fº19vº] Marcial Navarro	Pobre	17
Domingo Méndez	Pobre	16

Nombre	Comodidad o no	Edad
Berbardino Martín	Pobre	38
Joaquín Morera	Pobre	28
Manuel Frangue	Pobre	25
Juan Roque	Pobre	32
Antonio Alonso	Pobre	33
Manuel Cabrera	Pobre	27
Félix Betancor	Pobre	30
Francisco Alonso	Pobre	25

Sebastián Mateo [firma]

[fº20rº] Lista de los paisanos que se hallan en este pueblo de La Antigua y sus pagos, con expresión de sus nombres, edades, estados y comodidades como se sigue.

Nombres y apellidos	Edades	Estados	Posibles
Tomás Corona	25	Soltero	Comodidad
Cayetano Montañés	18	Soltero	Pobre
José Cedrés	16	Soltero	Pobre
Domingo Cedrés	21	Soltero	Pobre
José María García	18	Soltero	Pobre
Juan Rodríguez	16	Soltero	Pobre
José Ramos	28	Soltero	Comodidad
Marcial González	26	Soltero	Pobre
Domingo González	29	Soltero	Pobre
Lucas	23	Soltero	Pobre
Salvador Cabrera	24	Soltero	Pobre
Carlos de Ayala	16	Soltero	Pobre
Blas de Ávila	27	Soltero	Pobre
Antonio de Ávila	20	Soltero	Pobre
Francisco de Ávila	18	Soltero	Pobre
Ramón García	16	Soltero	Pobre
Siverato Gil	28	Soltero	Pobre
Juan Gil	18	Soltero	Pobre
Domingo Afonso	21	Soltero	Pobre
Nicolás Herrera	20	Soltero	Comodidad
Rafael Herrera	18	Soltero	Comodidad
Manuel Rodríguez	24	Soltero	Pobre

Nombres y apellidos	Edades	Estados	Posibles
[fº21vº] Pedro Peña	18	Soltero	Pobre
Gerónimo Galván	18	Soltero	Pobre
José Aniseto Deniz	16	Soltero	Pobre
Vicente Borges	27	Soltero	Comodidad
Esteban Gil	28	Viudo	Pobre
Manuel Deniz	16	Soltero	Pobre
Juan Manrique	18	Soltero	Pobre
Juan Covas	19	Soltero	Pobre
Domingo Barera	38	Casado	Pobre
Juan de León	17	Soltero	Pobre
Pedro de León	16	Soltero	Pobre
Domingo Gil	29	Casado	Pobre
Manuel Sánchez	38	Casado	Pobre
Cristóbal Edon	40	Casado	Pobre
Francisco González	20	Soltero	Pobre
José María de León	18	Soltero	Pobre
Vitor Darias	24	Soltero	Pobre
Francisco Gopar	28	Casado	Pobre
José Gil	19	Soltero	Pobre
José Peña	30	Casado	Pobre
Bernardo Peña	28	Casado	Pobre
Pauvlinio Denis	16	Soltero	Pobre

[fº22rº] Lista de las personas que pueden entrar en el nuevo Regimiento de Milicias Urbanas según sus nombres y apellidos, edad y estado que habitan en este pueblo de la Hanpuyenta isla de Fuerteventura

Nombres y Apellidos	Estado	Comodidad	Edad
Domingo García	Soltero	De comodidad	18
Juan Conrado Mena	Soltero	De comodidad	17
Juan Pérez	Soltero	Pobre	18
Pedro Fernández	Casado	Pobre	30
José Calero	Soltero	Pobre	28
Francisco Santana	Casado	Pobre	29
Pedro Díaz	Soltero	Pobre	20
Vicente Bello	Soltero	Pobre	18
Antonio Rodríguez	Soltero	Pobre	17
José Rodríguez	Casado	Pobre	40
Pedro Jordán	Soltero	Pobre	20
José Manuel Lemes	Casado	Pobre	20
Manuel Alfaro	Soltero	Pobre	20
Nicolás Viera	Soltero	Pobre	20
Marcial Hernández	Casado	De comodidad	35
Pablo Rodríguez	Soltero	De comodidad	25
[fº22vº] Juan Mena	Soltero	De comodidad	36
Pedro Curbelo	Casado	Pobre	30
Fernando Alfaro	Soltero	De comodidad	25
Mariano Rodríguez	Soltero	Pobre	22
Antonio Rodríguez	Soltero	Pobre	19
Juan Rodríguez	Soltero	Pobre	17
Julián Carion	Soltero	Pobre	19
Tomás Cardona	Soltero	Pobre	20
Miguel Díaz	Soltero	Pobre	23
Antonio Rodríguez	Soltero	Pobre	20
Francisco Padilla	Soltero	Pobre	20

Nombres y Apellidos	Estado	Comodidad	Edad
Antonio Reyes	Soltero	Pobre	20
José García	Soltero	Pobre	20
Marcial Cardona	Soltero	Pobre	22
Narciso Cardona	Soltero	Pobre	19
Aniseto Morales	Soltero	Pobre	25
Vicente Pérez	Casado	Pobre	25
Manuel Babilon	Viudo	Pobre	34
Francisco Curbelo	Casado	Pobre	35
Pedro Alonso	Soltero	Pobre	23
Francisco Alonso	Soltero	Pobre	20
[fº23rº] Juan Curbelo	Soltero	Pobre	20
Pedro Carion	Soltero	Pobre	28
Eugenio Carion	Soltero	Pobre	25
Patricio Carion	Soltero	Pobre	25
José Delgado	Casado	Pobre	30
Pedro Carion	Soltero	De comodidad	30
Francisco Acosta	Soltero	Pobre	21
Agustín Vera	Soltero	De comodidad	26
Juan Curbelo	Casado	Pobre	20
Don Antonio Luys	Casado	De comodidad	44
José Santos	Casado	Pobre	40
Miguel Betancor	Casado	Pobre	26
Matías de los Santos	Casado	Pobre	35
Don Francisco Negrín	Casado	Pobre	32
Don Andrés López	Casado	Pobre	43
Don Juan Cabrera	Soltero	Pobre	20
Don Carlos José Ageno	Soltero	De comodidad	20

En cumplimiento de la orden superior que v. ond me comunicaban los que encuentro en el pueblo suficientes para ello.

[fº24rº] Lista de las personas que pueden entrar en el nuevo reglamento de milicias urbanas según sus nombres, apellidos, edad y estado que habitan en este Pueblo de las Casillas del Ángel de Fuerteventura.

Nombres y Apellidos	Estado	Comodidad	Edad
Agustín Araez	Soltero	De comodidad	19
José Agustín Cab.	Casado	De comodidad	34
José Gorges	Soltero	Pobre	29
Domingo Cuadros	Soltero	De comodidad	19
Marcos Bravo	Soltero	De comodidad	29
Isidro Arais	Soltero	De comodidad	25
Julián Arais	Soltero	De comodidad	16
Diego Arais	Soltero	De comodidad	15
Agustín el Rubio	Casado	Pobre	26
José Pinto	Casado	Pobre	40
Marcos Arais	Soltero	Pobre	33
Marcial Ruiz	Soltero	Pobre	27
Madaleno Ruiz	Soltero	Pobre	30
Andrés Ruiz	Casado	Pobre	28
Pablos Arais	Soltero	De comodidad	16
Luciano de Vera	Soltero	De comodidad	19
Ángel González	Soltero	Pobre	29
José González	Soltero	Pobre	20
Hilario González	Soltero	Pobre	18
José Alfaro	Soltero	De comodidad	27
Antonio Alfaro	Casado	Pobre	29
José Aconsta	Casado	De comodidad	39
[P24vº] Francisco Curbelo	Casado	Pobre	24
José Curbelo	Casado	Pobre	29
Luis Pérez	Casado	De comodidad	30
Manuel de Aconsta	Soltero	Pobre	17
Polinario Martín	Casado	Pobre	29
Francisco Serpa	Soltero	Pobre	27
Pavblino Rodríguez	Soltero	Pobre	34
Prudencio Brito	Casado	Pobre	27
Marcial Brito	Casado	Pobre	29
José Peña	Soltero	Pobre	18
Sebastián de Aconsta	Casado	Pobre	28
Don Diego Rugama	Soltero	De comodidad	25
Don Martín Rugama	Soltero	De comodidad	20
Domingo Velázquez	Soltero	De comodidad	24

Nombres y Apellidos	Estado	Comodidad	Edad
Diego Infante	Soltero	Pobre	24
Juan Pérez	Soltero	Pobre	22
Francisco Figueroa	Soltero	Pobre	17
Marcial el Rubio	Casado	Pobre	28
Juan García	Soltero	Pobre	22
Juan Benito García	Soltero	Pobre	19
Rafael Infante	Casado	Pobre	33
Antonio Camilo	Soltero	Pobre	26
Simón Urbano	Casado	Pobre	28
Martín Ventura	Casado	Pobre	33
Miguel Medina	Casado	Pobre	26
Miguel Martín	Casado	Pobre	36
Andrés Morales	Soltero	Pobre	28
Félix Perdomo	Casado	Pobre	29
[fº25rº] Pablo Silvestre	Casado	Pobre	30
Antonio Perdomo	Casado	Pobre	35
Antonio Morales	Casado	Pobre	40
Hisidro Herrera	Casado	De comodidad	42
José Herrera	Soltero	De comodidad	19
Bartolomé Cedrés	Casado	Pobre	28
José Bautista	Casado	Pobre	22
Domingo Caroto	Soltero	Pobre	16
Juan Cardona	Soltero	Pobre	22
José Morales	Soltero	Pobre	21
Pedro Nieves	Soltero	Pobre	24
Andrés Melián	Casado	Pobre	26
Luis Dávila	Soltero	Pobre	20
José Herrera	Soltero	Pobre	20
Antonio Jormiga	Soltero	Pobre	16
Vicente González	Soltero	Pobre	20
José Morero	Soltero	Pobre	19
Meregildo de la Cruz	Soltero	Pobre	23
José Machín	Soltero	Pobre	29
Germán de Aconsta	Soltero	Pobre	17
Julián Perdomo	Casado	Pobre	40

En cumplimiento de la orden superior que V.S. me comunica van los que he encontrado en el pueblo suficientes para ello.

[fº26rº] Copia de los vecinos que existen o soldados proporcionados afectos para la reforma de servir en las compañías urbanas de esta isla de Fuerteventura.

Tetir agosto veinticuatro de 1809.

Nombre y apellidos	Estado	Comodidad	Nombre y apellidos	Estado	Comodidad
Marcial Cedrés	Soltero	Pobre	José Barrera	Casado	Pobre
Andrés de Fuente	Soltero	Pobre	Antonio Domínguez	Soltero	Pobre
Manuel de Nui	Casado	Pobre	Andrés de Castro	Soltero	Pobre
Sebastián de León	Casado	Pobre	Tomás Marrero	Soltero	Pudiente
Don Tomás de Vera		Pudiente	Silvestre Cedrés	Soltero	Pobre
Francisco de Campos	Soltero	Pudiente	José Marcial	Casado	Pobre
Bernardo de Ocampo	Soltero	Pudiente	José Fernández	Casado	Pudiente
Antonio Alonzo	Soltero	Pobre	Eduardo Cedrés	Casado	Pobre
José González	Soltero	Pobre	Agustín Rodríguez Angueta	Casado	Pobre
Jerónimo Cedrés	Soltero	Pobre	José María Abreu	Casado	Pobre
Leandro Marrero	Soltero	Pudiente	Ignacio Felipe	Casado	Pobre
José García	Casado	Pobre	Antonio González de Nis	Soltero	Pobre
Francisco Carambola	Casado	Pobre	Manuel Rodríguez	Casado	Pobre
Domingo Rodríguez	Casado	Pobre	Ginés Zerpa	Casado	Pobre
Juan Felipe González	Casado	Pudiente	Ángel Zerpa	Soltero	Pobre
Cristóbal Gutiérrez	Casado	Pobre	Antonio Perdigón	Casado	Pobre
Manuel de Quintana	Soltero	Pobre	Vicente Perdigón	Casado	Pobre
Juan Peraza	Soltero	Pobre	Francisco Marrero	Casado	Pudiente
Juan Domínguez Villareal	Casado	Pobre	Dominzo Laso	Casado	Pobre
Domingo Rodríguez	Soltero	Pobre	Antonio Ruiz Borges	Casado	Pobre
Sebastián Chocho	Soltero	Pudiente	Domingo López Travieso	Soltero	Pobre
Francisco Domínguez	Casado	Pobre	José de León	Casado	Pobre
Domingo Quintero	Casado	Pobre	Domingo Peraza	Casado	Pobre
Francisco Domínguez Babilón	Casado	Pobre	Marcial Cedrés	Soltero	Pobre
Ignacio de la Sierra	Casado	Pudiente	Félix López	Casado	Pobre
Domingo Marichal Cedrés	Soltero	Pobre	Antonio Ruiz Rodríguez	Casado	Pobre
Francisco Marichal	Soltero	Pobre	Mateo Domínguez Ruiz	Casado	Pobre
Mateo Borges Viera	Soltero	Pobre	Mateo García	Casado	Pobre
Vicente de Santa Ana	Soltero	Pobre	Vicente Viera	Casado	Pobre
Juan Carrión	Soltero	Pudiente	Manuel Mesa	Soltero	Pobre
Pablo Martín	Soltero	Pobre	Agustín Ruiz	Soltero	Pobre
Mateo González	Casado	Pobre	Pedro Rodríguez	Soltero	Pobre
José González	Viudo	Pobre	Sebastián Ruiz	Casado	Pobre

Y mediante el conocimiento que tengo de los habitantes de este pueblo he colocado la copia que antecede y lo firmo en el día, mes y año que va por cabeza de dichas listas.

[28rº] Lista de los soldados paisanos que se hallan en este lugar de Timeutiles para el servicio con expresión de sus nombres, estado, edad, pobreza y comodidad.

Nombres	Estado	Edad	Pobreza	Comodidad regular
Baltasar González	Soltero	20	Pobre	
Pedro Barero	Casado	26	Pobre	
Agustín Alonso	Soltero	22	Pobre	
Riducindo Rodríguez	Soltero	23	Pobre	
Sebastián Serpo	Casado	26		Comodidad
Domingo Borges	Casado	31		Comodidad
José Borges	Casado	26	Pobre	
Juan Martín	Soltero	24	Pobre	
Simón López	Casado	29	Pobre	
Antonio Perdigón	Casado	30	Pobre	
Luis Martín	Casado	29	Pobre	
[...roto] mos de Acosta	Casado	26	Pobre	
Juan José de Acosta	Soltero	24	Pobre	
Marcial Betancor	Soltero	23	Pobre	
Manuel Darias	Casado	30	Pobre	
[...roto] rixo Serpa	Soltero	21		Comodidad
Manuel Morera	Soltero	22		Comodidad
Sebastián Borios	Soltero	23	Pobre	
Agustín Darias	Soltero	21	Pobre	
Antonio Marichal	Soltero	23	Pobre	
Pablo de León	Soltero	20	Pobre	
Antonio Méndez	Casado	27	Pobre	
Antonio Rodríguez	Casado	30	Pobre	
Agustín Cabrera	Casado	31	Pobre	
[Fº28vº] Juan López	Soltero	24		Comodidad
Cristóbal Morales	Casado	26	Pobre	
Juan Cruz	Casado	28		Comodidad
Isidorio Gutiérrez	Soltero	19	Pobre	
Antonio Cabrera	Casado	30	Pobre	
Vitorino Borges	Casado	34	Pobre	

Estos se hallan en mi pueblo con expresión de la pobreza en que se hallan como es constante agosto 24 de 1809.

[fº29rº] Lista de los paisanos que se hallan existentes en este lugar de La Matilla.

Nombre		Edad
Juan Betancor	Su madre viuda	33
Manuel Vega		28
Gregorio Vega	Su hermano	20
Juan Vega	Su madre es viuda	28
Félix Felipe	Soltero	27
Matías Ramos	Mozo de soldada	23
Vicente Morales	Su padre viudo ya anciano	26
Jerónimo Castilla	Viudo, tiene un niño	23
Juan Pérez	Casado	33
Antonio Perdigón	Casado	30
Luis Martín	Casado	29
[...roto] mos de Acosta	Casado	26
Juan José de Acosta	Soltero	24
Marcial Betancor	Soltero	23
Manuel Darias	Casado	30
[...roto] rixo Serpa	Soltero	21
Manuel Morera	Soltero	22
Sebastián Borios	Soltero	23
Agustín Darias	Soltero	21
Antonio Marichal	Soltero	23
Pablo de León	Soltero	20
Antonio Méndez	Casado	27
Antonio Rodríguez	Casado	30
Agustín Cabrera	Casado	31
[fº28vº] Juan López	Soltero	24
Cristóbal Morales	Casado	26
Juan Cruz	Casado	28
Isidorio Gutiérrez	Soltero	19
Antonio Cabrera	Casado	30
Vitorino Borges	Casado	34

El posible de estos es muy corto porque siembran de [í?] y no tienen tierras suyas.

[fº30rº] Lista de los soldados que se hallan paisanos en Vallebrón

Nombres
Me claro Calero
Manuel Baldivía
José Baldivia
Pedro Tores
Juan Tores
Francisco Tores
Sebastián Bena
Sebastián Nieves
Antonio Nieves
Manuel Nieves
Vicente Fajardo
José Brito
Don Pedro de Vera
Francisco de Vera
Bernardo Cabrera
Domingo Viña

Nombres
Feliciano Viña
Agustín Viña
Vicente Viña
Torivio Marichal
Jacinto el Conejero
Blas Méndez
Francisco Solano
Vicente Ramón
Juan Firca
Laurencio Firca
Marcial González
Salvador Marichal
José de Serja
Santiago Méndez
Antonio Viña
Ramos de Franquis

Esteban Negrín Viña

[fº31rº] Lista de las personas hábiles y capaces de que se compone el lugar de La Oliva, con distinción de sus edades, estado, y comodidad en que se hallan a saber.

Nombres	Estado	Edad	Comodidad	Nombres	Estado	Edad	Comodidad
José Olivero	Casado	35	Regular	Antonio Ramos	Soltero	22	Ninguna
Domingo Espinosa Brito	Soltero	22	Ninguna	Antonio Espadair	Soltero	20	Ninguna
Francisco Espinosa Brito	Soltero	17	Ninguna	Vicente Candelaria	Soltero	18	Ninguna
Mariano Padrón	Soltero	17	Ninguna	Manuel Ramos	Casado	24	Ninguna
José Espinosa	Soltero	22	Ninguna	Nicolás Camacho	Soltero	24	Ninguna
Bartolomé Lorenzo	Soltero	26	Ninguna	Domingo Rivera	Soltero	23	Ninguna
Jacinto Lorenzo	Soltero	22	Ninguna	Vicente Martín	Casado	24	Ninguna
Diego Espinosa	Soltero	21	Ninguna	José Machín	Casado	25	Ninguna
Tomás Solier	Soltero	17	Ninguna	Luis Estevez	Casado	25	Ninguna
Manuel Camacho	Casado	42	Mediana	Marcelo Garcia	Casado	42	Ninguna
Hipolito Rodríguez	Soltero	22	Ninguna	José Carmona	Casado	30	Ninguna
José de Armas Espinosa	Soltero	22	Ninguna	Rafael Sepúlvera [sic]	Casado	30	Ninguna
José Lorenzo	Soltero	22	Ninguna	Domingo Alonso	Casado	22	Ninguna
José González	Casado	30	Ninguna	Isidro Cabrera	Soltero	22	Ninguna
Domingo Espinosa	Soltero	24	Mediana	Juan de Torres	Soltero	22	Regular
Juan Lorenzo	Soltero	20	Ninguna	Juan González	Soltero	24	Mediana
Francisco Pérez	Casado	32	Ninguna	Antonio Vello	Soltero	26	Regular
Marcial Antonio	Casado	28	Ninguna	Benito Vello	Soltero	22	Regular
Marcial Tabares	Casado	25	Ninguna	Dámaso Santana	Soltero	23	Ninguna
José Camacho	Soltero	24	Ninguna	Matías Borges	Soltero	28	Ninguna
José Acosta	Casado	30	Ninguna	Ventura Rodríguez	Soltero	21	Ninguna
Vicente Ca?el	Soltero	18	Ninguna	Ramón Lorenzo	Casado	30	Ninguna
Pedro de Vera	Soltero	18	Regular	Francisco Pérez	Casado	22	Ninguna
Maximiliano Espinosa	Casado	42	Ninguna	Marcial Albornoz	Soltero	20	Ninguna
Francisco González	Casado	40	Ninguna	Roque Viera	Casado	25	Ninguna
Antonio Castañeda	Casado	38	Ninguna	Salvador Calero	Soltero	18	Mediana
José Verde	Soltero	23	Ninguna	Leandro Reyes	Soltero	21	Ninguna
Juan Verde	Casado	24	Ninguna	Pablo Viña	Soltero	20	Ninguna
Vicente Oliva	Casado	22	Ninguna	Rafael Curras	Casado	32	Ninguna
Francisco Claro	Soltero	38	Ninguna	Manuel Valiente	Casado	25	Ninguna
Domingo del Pilar	Soltero	25	Ninguna	José Rodríguez	Soltero	20	Ninguna
Jerónimo Valentín	Casado	24	Ninguna	Vicente Batista	Soltero	19	Ninguna
Basilio Cabrera	Casado	30	Ninguna	Cipriano Betancort	Soltero	22	Mediana
Pedro Camacho	Casado	38	Ninguna	Policarpo Betancort	Soltero	24	Mediana
[fº31vº]José Cabrera	Soltero	19	Ninguna	Pedro Batista	Casado	25	Ninguna
Domingo Gutiérrez	Casado	32	Ninguna	José Batista	Soltero	22	Ninguna
José Vicente Hernández	Soltero	20	Ninguna	Valeriano Batista	Soltero	19	Ninguna
Francisco Calero	Soltero	22	Ninguna				

[fº38rº] José Hernández alcalde real de este lugar de Villaverde [...] isla de Fuerte-ventura en vista de las órdenes expedidas del diez y nueve del corriente del señor alcalde mayor he formado la siguiente lista

Nombre	Edad	Comodidad	Estado
Juan Chorches	22	Jornalero	
Leandro de la Torre	21	Jornalero	
Santiago López	30	Jornalero	Casado
Ángel Rodríguez	28		
Juan Rodríguez	22	Sus posibles regular	
Manuel López	20	Un pobre jornalero	
Félix Barrios	23	Jornalero	
Nicolás Álvarez	23	Jornalero	
Andrés Suárez	23	Jornalero	
Marcial Tanislado	24	Jornalero	
Antonio Tanislado	18	Jornalero	
Vicente Rodríguez	21	Su pasar	
Roberto Fajardo	18	Tan pobre insolvente	
Vicente González	21	Su pasar	
Vicente Álvarez	22	Jornalero	Casado
Mateo Carreño	19	Su pasar	
Vicente Martín	25		
Francisco Martín	23	Jornalero	
Leonardo Borges	22	Jornalero	
José de Vera	10	Pobre insolvente	
Antonio Hernández	19	Su pasar	
Antonio Benito	25	Jornalero	
Andrés de Vera	42	Jornalero	
Vicente Lázaro	23	Jornalero	
Juan Marichal	18	Jornalero	
Vicente García	19	Jornalero	
Sebastián Hernández	18	Su pasar	
Fernando Sánchez	26	Jornalero	Casado
Sebastián González	23	Su pasar	
[fº38vº] Vicente Gutiérrez	26	Jornalero	Casado
Pedro Melián	21	Jornalero	
Vicente Quintero	26	Su pasar	
Donisio Jorges	12	Su pasar	
Marcial Gutiérrez	42	Jornalero	
Manuel García	18	Jornalero	

Nombre	Edad	Comodidad	Estado
Vicente Machín	12	Jornalero	
Melchor Machín	24	Jornalero	Casado
José Afonso	22	Su pasar	
Antonio Deyes	12	Su pasar	
Vicente Méndez	26	Jornalero	Casado
Fernando Peraza	28	Jornalero	Casado
Agustín Machín	28	Jornalero	Casado
Juan Corona	12	Trasmarino y jornalero	
Miguel Carreño	21	Su pasar	
Pedro Pérez	26	Jornalero	Casado
Andrés Machín	42	Jornalero	Casado
Marcial Gutiérrez	30	Jornalero	Casado
Leandro de la Rosa	18	Jornalero	
Antonio de la Rosa	18	Trasmarino y jornalero	
Juan Hernández	24	Jornalero	
Salvador Viera	19	Jornalero	
Vicente Pérez	19	Jornalero	
Pedro Pérez	24		
Diego Pérez	20	Sus posibles regulares	
Donisio González	26	Su pajar	Casado
Pablo Rodríguez	28	Jornalero	Casado
Juan Camacho	27	Jornalero	Casado
Juan de la Cruz	19	Jornalero	
Manuel Guerra	[roto]	Su pajar	
Vicente Carreño	[roto]	Su pajar	Casado
Redusindo González	[roto]	Su posible regular	
José González	30	Su pasar	
Lucas García	20	Jornalero	Casado
Manuel Gutiérrez	18	Su posible regular	
[fº33rº] Vicente Alonso	20	Su pajar	
Miguel Romero	26	Jornalero	
Vicente Antonio	20	Jornalero	
Marcial Martínez	27	Jornalero	
Luis Rodríguez	20	Trasmarino y jornalero	

[fº34rº] En cumplimiento de la orden de sumente sobre la lista de paisanos que me pide de este lugar de mi cargo debo decir que los hombres así mozos como casados se hallan todos en actual servicio los que tienen algún posible. Lista de los paisanos que hay en este lugar de Los Lajares.

Nombre	Estado	Comodidad
Juan Morales	Casado	Jornalero
Leandro Carreño	Casado	Pobre y tuerto
Marcos Carreño	Mozo	Es enfermo
Domingo Quintero		Único pobala madre viuda
Nicolás Hernández		Su padre pobre con enfermedad juabital
Juan Vicho		Ausente su padre pobre y filiado y dos hermanos filiados
Liandro Curbelo		Único y le dice está apuntado en las reclutas
Domingo Placeres		Pobre y dos hermanos filiados
Mario Gutiérrez	Casado	Jornalero
Antonio Carmona		Decente
Esunilo		Muy pobre
[fº34vº] Julián García y Marcial García		Su padre y su hermano sirviendo son pobres y Julián está ausente
Cayetano Morales y Juan Morales tienen un padre		Tienen un padre y un hermano filiados, son pobres y Cayetano está ausente
Juan Melián		Es estanquero y tiene dos hermanos filiados su padre es de edad de ochenta y seis años
Antonio Martín		Su padre viejo y hermano muy pobre
Agustín Bautista		Tiene su padre filiado y pobre
Salvador Morales		Tiene su padre filiado, es pobre
José Guerra	Casado	Le dice está apuntado en las reclutas
Antonio Placeres		Su madre es viuda, vieja y muy pobre

Es lon que debo ser a Vmd.
Antonio Francisco de Vera

[fº35rº] Lista de las personas que se hallan en este pueblo de Tostón de catorce años a cuarenta y cinco que no están empleados con expresión de

Nombres	Edades	Estados
Juan Rodríguez	41	Casado
Francisco Antonio Rodríguez	18	Soltero
Calistro Rodríguez	16	Soltero
Florian Fajardo	18	Soltero
Tomás Savedra	18	Casado
Juan Polinario	22	Soltero
Xavier Amaro	17	Soltero ausente
Marcial Benítez	19	Soltero
Isidro Benítez	16	Soltero
Asensio de Lion	17	Soltero
Ramón Chocho	20	Soltero
Antonio Malleda	18	Soltero ausente
Miguel Hernández	20	Soltero
Domingo Hernández	22	Soltero

[fº36rº] Lista de las personas que se hallan en mi pueblo que no están en actual servicio de las armas y de edad de cuarenta y cinco años abajo, y de catorce arriba según se me pide que son los siguientes

Casados de cuarenta y cinco abajo

Nombre	Edad
José Felipe González	32
Antonio Vicente Afonso	26
Melchor Sosa	30
Antonio Manuel Afonso	28
Juan Darias	30
Diego Ramos	29
Francisco Alonso	30
Joaquín Martín	33

Nombre	Edad
Francisco Quintero	28
Pedro Antonio González	35
Antonio Peña	30
Jacinto Martín	27
Juan Vicente Hernández	36
Julián Francés	30
José Joaquín de Lión	26
Luis Espinel	25

Solteros de catorce arriba a cuarenta y cinco

Nombre	Edad
Marcial de Mesa	21
Miguel de Mesa	18
Manuel Rovayna	32
Policarpo Rovayna	22
José Mesa	28
Marcial Bravo	19
Andrés Ramos	22
Félix Ramos	20
José Espinel	24
Marcial de Lion	18

Nombre	Edad
Pedro Fajardo	25
Eusebio Francés	22
Juan Morales	23
Simón Morales	26
Manuel González	28
Miguel González	26
Marcial Ramos	19
Bernardino de Noda	19
Antonio Dionisio Espinel	20
Marcial Rovayna	18

En cuanto a la comodidad de cada uno lo que puedo especificar a su merced es que todos son unos pobres jornaleros. Dios nuestro señor le guarde su vida muchos años. Tindaya y agosto 31 de 1809.

[fº37rº] Lista de los paisanos del lugar de Tefia

Edad	Nombre	
22	Don Diego de Vera	Hijo único de viuda y quebrado
23	Pedro Diaz	Hijo único, pobre y lisiado
20	Antonio Batista	Insolvente y de padres viejos trasmarino
45	Juan Sole	Hijo de viuda, insolvente
18	José Pérez	Hijo único bastante pobre y su padre enfermo
17	Don Agustín de Vera	Hijo de oficial
17	Francisco Cerdeña	Hijo de soldado retirado, su padre pobre y enfermo
36	Diego de Acosta	Casado y con hijos y quebrado
	Rosalía Ventura	Viuda y pobre tiene tres hijos, uno filiado y dos inválidos
30	Marcial Felipe	Hijo único, su padre viejo, enfermo y pobre
40	Pedro [ilegible]	Casado, con hijos y pobre insolvente
18	Agustín Medina	Hijo único
[roto]	Bernardo Borges	Hijo único y quebrado, su padre filiado y pobre
[roto]	José Pérez	Huérfano de padre y madre y una hermana manca [roto] eso su poder y pobre
[roto]	Andrés [...] y José [...]	Hijos de viuda pobre y tienen un hermano en el destacamento de Bencrife
[roto]	Juan Nepomuceno	Casado sin hijos, pobre insolvente
[roto]	Andrés Alonso	Tiene un hermano filiado
[roto]	Luis Machín	Casado tiene una hija y es pobre
[roto]	Vicente y Agustín Barrios	Hermanos solteros y huérfanos de padre y madre, pobres
[roto]6	José Gato	Casado sin hijos y pobre
30	Antonio Alfaro	Viudo con sus hijas y bastante pobre
[...]	José Barrios	Tiene cuatro hijos, uno en el destacamento de Benere, otro tuerto del ojo derecho y dos solteros que son Juan y José, uno de edad de 17 y otro de 19 años, pobres.
[fº37vº] 15	Agustín Perdigón	Hijo único
34	Marcial Martín	Casado y con hijos pobre insolvente
20	Marcial Cabrera	Hijo único de viuda y pobre
22	José Rodríguez	Soltero, quebrado y pobre

[fº39vº] Lista de los paisanos de Los Llanos de la consesión que remite el alcalde pedáneo de dichos Llanos que sus nombres y apellidos son los que siguen

Nombre	Edad	Estatura	Comodidad	
Pedro Díaz		Pequeña	Más pobre	
Sebastián Ruiz	20	Pequeña	Pobre	
Antonio Ruiz	18	Pequeña	Pobre	
José Díaz mas Peña	18	Cinco pies y dos pulgadas	Pobre	Casado
Francisco de [roto]	[roto]	Cinco pies y dos pulgadas	[roto]	
Antonio Barrios	21	Cinco pies y dos pulgadas	Pobre	
Juan Díaz	16	Pequeña	Más pobre	
Sebastián Díaz	16	Cinco pies	Más pobre	
José de Vera	16	Pequeña	Pobre	
Mateo Brito	22	5 pies y tres pulgadas	Pobre	
Juan Brito	18	Cinco pies	Pobre	
[fº39rº]José Brito	20	Cinco pies y tres pulgadas	Pobre	Casado
Francisco Pays	17	Cinco pies y dos pulgadas	Pobre	
Sebastián Rodríguez	18	Pequeña	Pobre	
Marcial Fagundo	20	Cinco pies	Pobre	
Marcial Cabrera	23	Cinco pies y dos pulgadas	Pobre	Casado
Agustín de Alxara	18	Cinco pies	Pobre	
Roque Borges	19	Cinco pies y tres pulgadas	Pobre	
Nicolás Hernández	16	[roto]	Pobre	
Diego Peña	20	Cinco pies y tres pulgadas	Pobre	
Juan Rodríguez	23	Cinco pies y tres pulgadas	Pobre	

Ojenio Sardiñas [Eugenio]

RM 238.17 [Antiguo 178]

[fº40rº] Lista de los paisanos del Pueblo de mi encargo que es como se sigue.

Nombres	Edad	Altura	Otros datos
Diego Padrón	18	Estatura pequeña	Pobre
Francisco Martín	45	5 pies y 2 pulgadas	Casado
Mateo Hernández	22	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Felipe Sánchez	21	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Mateo Castilla	21	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Bartolomé Cabrera	28	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Juan Breza	35	5 pies y 3 pulgadas	Casado y pobre
Marcial Padilla	20	5 pies y 3 pulgadas	Pobre
José Antonio de Vera	24	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Domingo Borges	23	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Sebastián García	23	5 pies y 3 pulgadas	Pobre
Bartolomé Hajior	25	Estatura pequeña	Pobre
[fº40vº] Felipe Hernández	18	5 pies y 2 pulgadas	Pobre
Blas Hagiar	25	5 pies y 2 pulgadas	Casado y pobre
Felipe Cabrera Mosepe	28	5 pies y 3 pulgadas	Casado y pobre

Valle de Santa Inés y diciembre 1 de 1809. José.